

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 21 de febrero de 2022

ACTA N° 789

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BARRACO, Daniel E. – ROMÁN, Pablo M. – BUTELER, Laura M.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GEREZ CUEVAS, José Nicolás – DÍAZ, María E.

EGRESADOS: ROSA, Santiago

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A. – BALMACEDA, Nicolás – BRITCH, Camila – DOMENECH, María J. – VAZQUEZ, Emanuel – BAEZ, Ariana del V. – GONZALEZ KRIEGEL, Federico – MOLINA, María F. - ALABI NASSR, Ana L. - CAPURRO, Franco N. – TOLABA, Sabrina M.

-En la ciudad de Córdoba, a veintiún días del mes de febrero de dos mil veintidós, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9:10.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buen día.

Tendría un par de temas para entrar sobre tablas, que la idea no es que lo traten hoy sino que pasen en todo caso a las partes de las comisiones y, si están de acuerdo, con toda la información las comisiones sacan despacho y si hace falta se saca una resolución decanal.

El primer tema tiene que ver, lo demoré porque pensé que iban a salir del Consejo Superior, se aprobó en la última sesión el martes pasado, como no hay presupuesto a nivel nacional, se aprobó el reconducido sobre tablas el martes pasado, la resolución todavía no

estaba hasta el día de ayer -por lo menos no la pude ubicar-, hoy me dijo el vicerrector que la iba a girar. Ese sería un tema, el reconducido para el año 2022, que es del 2021, va a ser por supuesto ligeramente diferente porque nosotros vamos a tener ingresos que no están en el 2021 que van a estar ahora en el 2022 que tienen que ver con intereses, eso es incorporado al presupuesto y nos dijo Marcelo Sánchez, ante una pregunta general que se le hizo, que entraría fuente 16 no la que nos había correspondido en el año 2021 sino la que correspondería en el año 2022, pero hay que ver cómo sale la resolución del Consejo Superior para estar seguro al respecto. Entonces, es un tema que le solicito a los consejeros meterlo sobre tablas para que pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, no hay problemas para que lo analicen.

Y, el otro tema, es que si bien hay un punto aquí en el expediente en el cual se piden renovaciones de cargos que caen el 28 de febrero que dice de la sección Computación, hay también algunos cargos de otros grupos y de otras secciones que también están cayendo y lo que ocurre es que han pedido renovación en las licencias que tenían algunos de los docentes pero no entró simultáneamente el pedido de renovación. Van a ver que en algunos casos sí y en otros no. Entonces, eso me gustaría también que entrarán sobre tablas esas renovaciones de las designaciones interinas, que son renovaciones de suplencia y también que vayan a las comisiones y que las miren de manera tal que lo podamos tratar el 14 para los que tienen vencimiento tardío, pero el problema es que la mayoría de estos caen el 28 de febrero, entonces posiblemente si Sueldos cierra antes del 14 de marzo -que creo que sería nuestra próxima sesión de Consejo-, no podrían entrar para poder cobrar. Entonces, por eso si de las comisiones dicen que sí y están de acuerdo sacaríamos una resolución decanal ad referendum del Consejo con esos temas -va a ser el lunes 14 de marzo la próxima sesión de Consejo.

Sr. Consej. (Barraco).- Me preocupa lo que decís del reconducido, qué te han dicho, por lo pronto, las partidas que te están hablando son partidas genéricas del rectorado -de intereses, etcétera-, eso cómo lo van a distribuir.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, de lo que hablé de los intereses son de las cosas nuestras. Nosotros incorporamos todos los años...

Sr. Consej. (Barraco).- Entonces, los muchachos de rectorado se quedan con los intereses de las partidas gruesas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por eso, quiero ver, quiero que llegue la resolución del Consejo Superior porque todavía no ha sido emitida, la planilla de todo lo que nos corresponde a cada Facultad; de lo que puedo dar fe son de los intereses acumulados nuestros, o sea de las cuentas nuestras que tenemos y lo que aseguraron ellos -por lo menos lo dijo Marcelo Sánchez- que la fuente 16 va a ser modificada, no va a ser la del año 2021 sino que va a ser lo que le corresponde a las Facultades. Habría que ver qué significa lo que le corresponde a las Facultades.

Sr. Consej. (Barraco).- ¿Qué discuten cuando vengan los aumentos salariales? Se supone que los aumentos salariales los van a meter por arriba del presupuesto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que los aumentos salariales, en principio, viste que salen por paritarias. El rector dice -comento lo que dijo- que cuando se discutió el presupuesto para el año 2022, a través de las discusiones con el CIN, habían quedado muy bien la parte de los presupuestos para las universidades -para educación pero sobre todo para las universidades. Como no pudo salir el presupuesto, han acordado vía el Ministerio de Educación y el Jefe de Gabinete, según el rector aproximadamente un 90 por ciento de lo que se había puesto para el presupuesto de las universidades año 2022 llegaría, pero eso lo dice el rector que le han dicho pero vamos a estar seguros cuando las partidas empiecen a ser giradas.

Sr. Consej. (Barraco).- Y lo que va hacer el jefe de gabinete, tiene capacidad de reconducir y cambiar las partidas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Exactamente, por eso la garantía viene a través del jefe de gabinete.

En realidad, de alguna manera se ha asegurado -también repito las palabras del rector- que todo lo que tenga que ver con inciso 1) eso está garantizado y lo que va hacer la Universidad va a distribuir dentro de lo que puede lo que tiene, pero sí nos garantizó la fuente 16, que la fuente 16 va a ser la que le corresponde al año 2022.

Entonces, si ustedes están de acuerdo, puede entrar como punto del temario y después cuando lo tratamos ustedes deciden que pase a comisiones, si bien fue aprobado por el Consejo Directivo anterior, para que puedan ver el presupuesto del año 2021, cuanto sería y con qué arrancaríamos este año.

Y el otro tema tiene que ver con las renovaciones de cargos interinos por suplencia o bien porque están en cargos que ya hace un tiempo que tienen y no se han hecho todavía los concursos, que también si lo aceptan pasa al final del temario.

- *Asentimiento.*

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a las sesiones ordinarias del H. Consejo Superior del día 14 de diciembre de 2021 y del 15 de febrero de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El 14 de diciembre del año pasado lo que se trataron fueron en general temas de procedimiento, o sea aprobaciones de llamados a concurso, aprobaciones de evaluaciones docentes, algunas jubilaciones, o sea no hay ningún tema de interés sobre la sesión del 14 de diciembre.

Entre el 14 de diciembre y el 15 de febrero, que fue lo siguiente, si bien no lo trató el Consejo Superior en sesión, hubo dos reuniones, una primero con todos los decanos de la Universidad tratando de ver si se volvía a la presencialidad en la Universidad, sobre todo en la parte de clases. Eso fue un miércoles, creo que hace dos semanas atrás, y al día siguiente el jueves hubo una reunión con todos los consiliarios, reuniones en comisión pero informales, en donde estuvieron presentes los delegados de ADIUC, el doctor Blanco y el de los docentes, el señor Gatti, y el presidente de la Federación Universitaria de Córdoba. Ellos estuvieron presentes, cada uno expuso y ADIUC planteó que se había hecho una encuesta para saber cuántos docentes estaban vacunados y que había muchos docentes que decían que no querían dar clases si los alumnos no estaban vacunados, se dieron algunas explicaciones al respecto. El representante de los docentes también planteó separación mínima, aireación en los espacios en donde estaban. Pero lo que pasa que a esa fecha la Provincia había levantado muchísimo de las restricciones que había, se han levantado los aforos, los aforos quedan en las capacidades reales de las aulas, es decir, no puede haber gente sentada en los pasillos o todos amontonados, pero no tienen más esa separación banco por medio o dos metros cuadrados, eso se ha levantado todo; las mediciones de dióxido de carbono también, que haya ventilación pero no hace falta que sea ventilación cruzada y lo que siguen a ser usados son los barbijos, no se puede estar en ningún ambiente sin barbijo. Por eso, tomamos la decisión también de hacer la primera sesión del Consejo Directivo de manera presencial.

En realidad, la medición de dióxido de carbono se ha sacado pero cuando las aulas son grandes y hay muchos estudiantes lo que va hacer todo el mundo para tratar de ver cómo está, poner medidores, que no hace falta que estén de manera permanente sino por ejemplo en la parte de baterías se puede ir pasando de una aula a otra. Nosotros tenemos suficiente, así que

si lo vamos a colocar, sobre todo en las aulas que son grandes -eso cualquier cosa después lo puede explicar el secretario académico al respecto.

Sra. Consej. (Arroyo).- Aulas grandes, acá en este edificio.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y nosotros en este edificio como aula grande va a ser la ex 17, que va a quedar ahora como laboratorio de Computación y que pasa allá arriba donde estaba antes el CIEM. Entonces, esa va a ser nuestra aula más grande, porque casi todas tienen la posibilidad de ventilación cruzada, entonces esa parte va a estar garantizada.

Sra. Consej. (Arroyo).- Y en caso que se usen las baterías, nos van a facilitar.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El año pasado se hizo un pedido para poder tenerlo en el curso de nivelación presencial, arrancamos el 6 de diciembre -creo que antes se le había hecho el pedido a través de expediente, pero el día 6 de diciembre hubo una reunión con el vicerrector-, el vicerrector hizo hacer un análisis técnico de toda el área y quedaron con que hay aulas que no tienen ventanas, que se iban a hacer ahora y que garantizaba que hubiera medidores para todas las clases, para todas las Facultades.

De todas maneras, nosotros tenemos y además son sencillos de construir si hacen falta más y tenemos acá el experto, los que han estado haciendo para el Rectorado, para Odontología, Arquitectura, para una serie de Facultades los ha estado haciendo acá el grupo de Electrónica para toda la Universidad.

Entonces, eso se trató, salió una resolución rectoral ad referendum en la cual se aprobaba la vuelta a la presencialidad de las clases, pero eso fue anterior al 15 de febrero.

Y el 15 de febrero los temas importantes fue que entró sobre tablas el reconducido del presupuesto. Después, otro tema que le da mucha importancia el rector, que tiene que ver con un honoris causa para el secretario general de Naciones Unidas, que tiene mucha relación con la parte de educación y está muy involucrado en un congreso de educación que se va hacer ahora en la segunda mitad del año.

Y el otro tema fue que se aprobó para ser tratado sobre tablas pero pasó a comisión, es la definición de presencialidad que de alguna manera ya existe, porque existe con las leyes que regulan la parte de lo que es la educación presencial y educación a distancia, pero hubo una presentación del señor vicerrector que lo defendió la secretaría académica que la presencialidad puede ser totalmente presencial o de los alumnos sentados en el aula frente de los docentes o virtual sincrónica, o sea un profesor en un aula y los alumnos en su casa pero todos conectados y después la híbrida, en donde puede haber un porcentaje a distancia sincrónica y presencial.

Muchas Facultades van a tener la forma híbrida y algunos van a tener todo remoto -que se llaman no a distancia sino de forma remoto- porque no tienen aulas, la parte de Sociales, Filosofía y todo eso están pidiendo aulas al rectorado y a otras Facultades, entonces querían sacar una normativa al respecto, pero ya hay una normativa que dice que si uno tiene hasta un 30 por ciento de educación -lo que se llama ahora remota- sigue siendo presencial. Entonces, no hacía falta porque hubo unas discusiones respecto de toda esta cuestión remota, hay problemas pedagógicos para enseñar, hubo algunas Facultades que hicieron esa presentación y dijeron que si era de manera excepcional por ahora para acomodar la pandemia estaban de acuerdo pero si quedaba como una resolución permanente no. Pero hasta el 30 por ciento es posible, entonces no sé porque tanta discusión pero quedó en comisión y va a ser tratado después.

Sr. Consej. (Barraco).- Patricia no creas que es trivial la discusión, creo que están metiendo ahí un rulote, creo que presencial es presencial, de ahí en más las normativas existentes plantean -eso como bien decís vos- y cualquier otra cosa va a significar que ciertas Facultades a la larga del tiempo lo que van a generar es un precedente para que no se vuelva nunca aunque estén dadas las condiciones. Es preferible mantener el estado de excepción, es decir, pueden tener virtualidad a ir a un sistema en el cual a la larga va a significar que ahora van a

contar como presencial cosas que en realidad son remotas. Entonces, el clima universitario que significa estar todos en un recinto en la Universidad, eso desaparece con todo lo que lleva la distancia, hay algo que no pueden evitar que realmente el contacto humano está demostrado que genera ayuda por una cuestión de nuestra especie, nos ayuda al aprendizaje y la máquina tiene un problema de contacto humano y eso lo hemos sabido todos que hemos estado dando clases con la máquina desde el primer día.

Por lo tanto, me parece que lo mejor es que saquen la excepcionalidad pero que no empiecen a hipotecar las palabras porque presencial es cuerpo presente, es una discusión realmente de locos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que si está hasta el 30 por ciento, no tiene sentido sacar ninguna resolución ni siquiera de la Universidad, porque ya está contemplado. Entonces, uno no hipoteca nada con eso, lo ideal sería que no sacaran nada, pero hay algunas Facultades que quieren normalizar esta cuestión. Ahora, cuando la querés normalizar se complica -a vos te debe haber pasado- hay mucha ignorancia de la normativa en muchos decanos y decanas sentados en el Consejo Superior. Entonces, consideran que lo presencial es siempre presencial, aunque hay normativa que dice que hasta un 30 por ciento de las materias de las carreras podés tenerlo. Entonces, no haría falta poner absolutamente nada, entonces la discusión se va a dar en este momento en la comisión es que si es hasta el 30 por ciento, voy a ir porque no hace falta modificar absolutamente nada.

Ahora, si otras Facultades dicen que para ellos el 30 por ciento no es posible y necesitan más, ahí sí vamos a tener que ser cuidadosos.

De todas maneras, nuestro rector es una persona que está totalmente convencida que todo debería ser virtual y entonces ahí se presenta un problema con algunas Facultades que apoyan la actual gestión en donde les parece que todo lo virtual es bueno, ganás tiempo, tenés muchos más alumnos que no pueden venir. O sea, es como que democratizás la educación, lo cual podés pensar que la democratizás porque aumentas el alcance pero vas a ir perdiendo en calidad educativa y en calidad de que la gente sienta a la Universidad como una casa y algo propio y no un lugar simplemente que me conecto y que después espero el título de alguna manera, así que coincido con vos totalmente.

Sr. Consej. (Barraco).- Creo que sí lo están queriendo hacer es porque quieren generar un precedente, ahora te van a decir que no que es por estas razones, etcétera, pero después ya te generaron el precedente y una vez que te generaron el precedente después nunca vamos a volver a ningún tipo de normalidad, o sea no vamos a volver nunca al 2019 y creo que eso tiene cierta gravedad.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Una cosita, la normativa del 30 por ciento es normativa generada a partir de la pandemia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es nacional, es previa.

Sr. Consej. (Barraco).- Es como se dividían las carreras a distancia frente a las carreras presenciales, de acuerdo a la Ley de Educación Superior y las normativas correspondientes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Así que, como eso ya existe salvo...

Sra. Consej. (Buteler).- Nunca la hemos usado, pero existe desde hace muchos años con las carreras presenciales.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que uno lo que debería hacer en realidad es un análisis de cuáles son las Facultades que necesitan un porcentaje superior al 30 por ciento. Entonces, ahí tendría sentido en este momento de pandemia decir uno modifica la normativa y excepcionalmente para esas Facultades en todo caso. Por el 30 por ciento, no veía sentido que saliera la normativa pero quedó en comisión.

Y ningún otro tema, esos fueron los dos temas, el de presupuesto y después...

Sr. Consej. (Barraco).- La fuente 16 que te van a repartir son intereses y demás erogaciones.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, hablaron en general de la fuente 16, por eso quiero la resolución y la planilla, no sé si ya está subida.

Sr. Consej. (Barraco).- Acá está: intereses de préstamos, intereses por préstamos con moneda nacional, intereses por préstamos moneda extranjera, intereses por depósitos, intereses por depósito en moneda nacional, intereses por títulos y valores, todo lo que sea intereses, tierras, terrenos, arrendamientos de tierras, rentas sobre bienes intangibles.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si eso lo va a hacer el rectorado, lo va a blanquear y lo va mandar para todo el mundo, no estoy segura. Lo que sí va estar metido en el presupuesto es toda la cuestión que tiene que ver con los intereses de las cuentas propias nuestras, todo eso va a ingresar, eso sí lo podemos blanquear, lo podemos ver todo, sin problema; qué es lo que va hacer el rectorado y cuánto nos dice que tiene y cuánto no tiene, eso no lo puedo decir hasta que tengamos la resolución, la planilla y toda la información, que supongo que es un tema que después de que esté la resolución todo el mundo va a pedir una audiencia al rector o al vicerrector para ver con el secretario correspondiente cómo ha quedado eso.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En Varios no tenemos nada.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se Da Cuenta.

03.

Se da cuenta que, a partir del día 10 de febrero de 2022, se puso a disposición el acceso digital de las versiones taquigráficas de las Actas N° 785, 786 y 787, correspondientes a las sesiones de los días 8, 15 y 29 de noviembre de 2021 y, el día 17 de febrero de 2022, se puso a disposición el acceso de la versión digital del Acta N° 788, correspondiente a la sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2021. De no formularse observaciones por el término reglamentario se darán por aprobadas y se procederá a publicar las mismas.

-Se toma conocimiento.

04.

EX-2021-00743706- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fabián VACA CHÁVEZ pone en conocimiento que el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear ha elegido como representantes, ante la Comisión Asesora de Física (CAF), a partir del 1° de febrero de 2022, a las Dras. Yamila GARRO LINCK (titular) y Silvina PÉREZ (suplente). Por otra parte, el Grupo ha elegido como Responsable de Grupo, a partir del 1° de febrero de 2022, a la Dra. Belén FRANZONI y como Subresponsable al Dr. Alberto WOLFENSON.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones del CD a rectificar

05.

EX-2021-00611465- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1º de la Res. CD N° 351/2021, donde dice "...Proponer al H. Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador N° 1...", debe decir "...Proponer al H. Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador N° 1, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso vencieron en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020...".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Entienden de qué se trata? Hubo un error cuando se envió la resolución, faltó decir a qué periodo de evaluación docente correspondía.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 05.
Corresponde el tratamiento del punto 06.

06.

EX-2021-00611476- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1º de la Res. CD N° 352/2021, donde dice "...Proponer al H. Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador N° 2...", debe decir "...Proponer al H. Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador N° 2, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso vencieron en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020...".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 06.
Corresponde el tratamiento del punto 07.

07.

EX-2021-00611480- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1º de la Res. CD N° 353/2021, donde dice "...Proponer al H. Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador N° 3...", debe decir "...Proponer al H. Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador N° 3, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso vencieron en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020...".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 07.
Corresponde el tratamiento del punto 08.

Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Estas resoluciones decanales salieron en los períodos, algunas después del 13 de diciembre, que fue la última sesión del Consejo Directivo de la Facultad y los primeros días de febrero, en todo caso si hay alguna pregunta les explico a medida que lo vayamos leyendo.

08.

EX-2021-00645161- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar RD-2022-17-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 7 de enero próximo pasado, donde se aceptan las renunciaciones de la Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA (Legajo 47.875) y del Prof. Aníbal Darío GIMÉNEZ (Legajo 51.594) a sus designaciones como docentes del Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva y se designan al Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA (Legajo 46.568) y al Lic. Bruno Adolfo BUFFA (47.399) como docentes del Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 08.
Corresponde el tratamiento del punto 09.

09.

EX-2021-00073394- UNC-ME#FAMAF. Convalidar RD-2022-20-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de enero próximo pasado, donde se aprueba, excepcionalmente, que las actividades académicas relativas al Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva, se realizarán por medio de entornos virtuales.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Recuerden que en esta fecha estaban muy altos los valores de la gente infectada por Covid declarado por la Nación, cerca de 132.000 a 133.000 personas, estaban renunciando docentes al curso de nivelación, nos estaba costando conseguir; es más, tuvimos que designar docentes que no estaban en el orden de mérito porque se había agotado, así que tomamos la decisión de pasar a la virtualidad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09.
Corresponde el tratamiento del punto 10.

10.

EX-2021-00645161- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar RD-2022-21-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de enero próximo pasado, donde se designa al Lic. Juan Gabriel GUZMÁN (DNI N° 38.331.690) como Coordinador del Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva, desde el 10 de enero y hasta el 4 de marzo de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 10.
Corresponde el tratamiento del punto 11.

11.

EX-2021-00689910—UNC-ME#FAMAF. Convalidar RD-2022-25-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 31 de enero próximo pasado, donde excepcionalmente se aprueba que los exámenes de las materias de grado correspondientes a la época febrero-marzo de 2022, sean tomados de manera virtual.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 11.
Corresponde el tratamiento del punto 12.

12.

EX-2020-00266695- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar RD-2022-27-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 9 de febrero próximo pasado, donde se prorroga la licencia sin goce de haberes al Dr. Fernando MENESES (Legajo 50.187) en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/09), por el lapso 1° de febrero al 1° de diciembre de 2022, para realizar un postdoctorado en el Grupo Meriles, en el City College of New York (CUNY), en Nueva York, Estados Unidos.

Las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y Asuntos Académicos en reunión del día 14 de febrero de 2022 manifestaron su acuerdo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.
Corresponde el tratamiento del punto 13.

13.

EX-2021-00023188- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar RD-2022-35-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de febrero próximo pasado, donde se prorroga la designación interina de Carlos Iván ZANDALAZINI (Legajo 47.071) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/09) por el lapso del 1º de febrero al 30 de noviembre de 2022, en el Grupo Ciencia de Materiales, en suplencia del Dr. Fernando MENESES (Legajo 50.187).

Las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y Asuntos Académicos en reunión del día 14 de febrero de 2022 manifestaron su acuerdo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14.

EX-2021- 00323348-UNC-ME#FAMAF. Convalidar RD-2022-29-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 9 de febrero próximo pasado, donde se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Dra. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (Legajo 48.402), en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple, por el lapso del 16 de febrero de 2022 al 31 de marzo 2022, para realizar tareas de investigación y docencia en la Universidad de Vanderbilt, Nashville, Tennessee, (Estados Unidos).

Nota: Cuando se prorrogue el cargo interino se prorrogará la licencia hasta el 31 de diciembre del 2022.

Las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y Asuntos Académicos en reunión del día 14 de febrero de 2022 manifestaron su acuerdo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La resolución le convalidó la licencia hasta el 31 de marzo de 2022 y ella lo había pedido hasta el 31 de diciembre de 2022, cuando se renueve la designación interina se le renueva la licencia.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

Despachos de Comisiones del CD

Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

15.

EX-2021-00697549- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Giorgio CARANTI solicita que se tenga en cuenta la posibilidad de utilizar parte de los cargos que se liberan por jubilación para conformar un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para asignarlo al laboratorio de radar y sensores remotos.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión recomienda que este tipo de solicitudes se realicen en el período fijado por el Decanato para recolectar los pedidos realizados por los grupos y/o laboratorios para utilizar los fondos de libre disponibilidad a través de los canales correspondientes”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión considera pertinente la solicitud del Dr. Caranti. Sin embargo, no resulta posible dar una respuesta al no disponer de la información completa para resolver este punto.

Por esto, esta comisión sugiere girar el expediente a la Comisión de PyC para obtener información sobre puntos disponibles.

Asimismo, esta comisión solicita al decanato un detalle de los criterios que se están utilizando para la distribución de los puntos liberados por jubilaciones, al igual que desea saber si ya existen otras solicitudes pendientes de cargos. Además, desea conocer cuál es la posición del decanato en relación a este pedido, en particular, y en general, el plan de crecimiento académico (incluyendo previsión de nuevos grupos y/o laboratorios).”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ante el pedido de la Comisión de Asuntos Académicos, les comento que en realidad lo que ocurrió fue lo siguiente. En el laboratorio de radares y sensores remotos, durante varios años estuvieron en la creación del laboratorio el doctor Giorgio Caranti, que ya estaba jubilado, y el doctor Raúl Comes, que estaba en ejercicio todavía de su cargo, se jubiló el año pasado.

Durante varios años, desde la creación del laboratorio estuvieron los dos ahí, entonces lo que pretendía el doctor Caranti con este pedido es que parte de los fondos que quedaban a disponibilidad del grupo de Comes fueran a parar a radares para cubrir ese cargo, creo que era de un ayudante A o de un asistente de dedicación simple.

El problema es que cuando él hace la nota la hace muy a posterior de lo que es la distribución de los fondos de la Facultad, entonces todos los otros pedidos habían entrado al Consejo Directivo, por eso el pedido de Caranti entró al Consejo Directivo, se trató de alguna manera allá en diciembre y luego se pasó a las comisiones, pero él en ningún momento en la nota que escribe menciona sobre los puntos por la jubilación de Raúl Comes, entonces queda su pedido metido en una distribución que corresponda a fondos de la Facultad. Y cuando llega su nota, los fondos de la Facultad ya habían sido distribuidos por la foto de noviembre, entonces no había forma de poder cubrir por más que haya necesidad el pedido del grupo de radares, esa es la realidad.

En este momento, si hay pedidos de grupos pendientes -no como la carta de Caranti-, pero todos los grupos cuando pidieron qué es lo que necesitaban durante el año pasado, algunos grupos pidieron por un valor de 38 puntos, así realmente, o sea todos sus cargos simples pasarlos a exclusiva, etcétera, otros pidieron cambios de dedicaciones de simples a exclusiva o de simple a semi, pero son valores altos y la cantidad de puntos que había para distribuir era el que estaba.

Los que tienen para verlo -fíjese Silvina cuál era el expediente que correspondió a la distribución de puntos, si está en archivo para que salga de ahí para que tenga todo el mundo acceso y están puestas todas las notas de todos los grupos, todo lo que pidió está puesto ahí, como se hizo la distribución y deberían estar subidas todas las resoluciones con las cuales fueron designados- y al momento lo único que tenemos sin distribuir es la jubilación de Nesvit, entonces al grupo le corresponde 2,68, que ya va a entrar el pedido en cualquier momento, creo que el Grupo de Atmósfera ya lo estuvo tratando y la diferencia al cargo de profesor asociado dedicación exclusiva que ella tenía es lo primero que empieza a quedar para la Facultad para ser distribuido después.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Me queda la duda siempre en esto, recién dijiste del grupo de radar y en principio no es un grupo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, es un laboratorio.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Y la otra cosa que me genera un poco de dudas también es, respecto en particular el pedido de Giorgio, creo entender que este pedido va dirigido hacia puntos que tiene la Facultad disponibles por lo que queda de las jubilaciones de cada uno, pero que no son tocados en esta repartija, no deberían ser tocados el porcentaje de puntos que corresponde a cada grupo. Los laboratorios hasta ahora no tengo muy en claro cómo han ido recibiendo puntos pero esos puntos vienen por disposición de decano no de repartija de, por ejemplo, vos hablás ahora de la jubilación de Nesvit, al grupo le queda 2,68 puntos, esos 2,68 puntos son del Grupo de Física de la Atmósfera y no van a ser repartidos a ningún laboratorio ni de radar ni de los otros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Cuando mencioné lo de Nesvit, me refería porque había una parte que preguntaban qué disponibilidad había. Entonces, lo único que hay ahora es la jubilación de Nesvit donde hay una parte para el grupo y una parte para la Facultad. Lo que mencioné respecto a la nota de Caranti relacionándolo con el Grupo de Atmósfera y en particular con la jubilación de Comes se debe a que Caranti habló conmigo y dijo “me demoré en mandar la nota por los puntos de Raúl Comes”. Entonces, por eso digo que la nota llegó totalmente cruzada y fuera de todo eso porque en realidad él no pretendía que entrara en lo que sería la foto de noviembre con la distribución que corresponde con la Facultad. Entonces, como eso normalmente hay que tratar de cubrirlo antes del 1º de noviembre y, si no se cubre, el decanato lo cubre de alguna manera por un mes para poder garantizar que después tengamos todos los números en condiciones. No sé cuánto uno puede decir todas estas cosas pero hay que cuidar los fondos de las Facultades.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Me queda la inquietud de entender bien qué hubiese pasado si esa nota hubiese entrado antes, porque el pedido de Giorgio en particular me parece que no hubiese correspondido ni aunque hubiese los puntos de jubilación de Raúl, si hubiesen estado disponibles ahí esos puntos, esos puntos deberían haber quedado para el grupo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hago la respuesta y después tiene la palabra el doctor Barraco.

En realidad, si hubiera entrado y hubiera dicho eso se hubiera presentado al Consejo Directivo y éste hubiera decidido si correspondía que se le diera de la jubilación de Comes puntos al laboratorio de radares o no. Como pasó con el cargo sobre la jubilación entre el grupo del GEAN; de todas maneras, hay un reconocimiento, porque uno tiene que tener en cuenta que los grupos o laboratorios tienen adentro personal docente. Entonces, lo que uno hace cuando hace la distribución tiene que tener en cuenta la existencia de docentes en esos grupos. Entonces, en la distribución general, si ha habido tiempo compartido, que es lo que pasó con el pedido de GEAN y la jubilación de Iparraguirre, entonces uno decía que había trabajado con uno y el otro decía pertenece a nosotros por el GECYT, eso qué hubiera pasado es futurología que no sé, pero lo que sí sé es que hubiera entrado al Consejo Directivo y hubiera tomado la decisión.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Una decisión, la primera, en el sentido de que sería el inicio de algo que hay que reglamentar que es el tema de personas que están trabajando en laboratorios, que vienen de grupos y cómo se dirime el tema de los puntos al llegar a la jubilación, eso hubiese sido el primer caso.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Desde el laboratorio si lo quieres plantear, sí; de todas maneras, vamos a ir a una normativa, un análisis o a una discusión respecto a la existencia de los laboratorios, porque la normativa que se acomodó nuevamente en el 2015 -creo que por la Ordenanza 07-, la Facultad está formada por secciones y el grupo interdisciplinario del GECYT y las secciones están formadas por grupos, salvo Computación que cuando se hizo la discusión y el armado de las comisiones dijeron que no tenían grupos, aunque después dijeron que sí tenían grupos, pero en la normativa la única sección que no tiene es Computación.

Sr. Consej. (Barraco).- Creo –vos acabas de decir lo último- que lo que ha estado sucediendo en la Facultad es que, dado que durante muchos años la constitución de grupos nuevos era una cosa terriblemente dificultosa -y eso vos misma lo has vivido porque alguna vez el grupo de Ciencias de los Materiales intentó armar dos grupos y no lo dejó la Facultad.

Dado eso, empezaron a constituirse emprendimientos -llamémoslo de alguna manera-, que en la sección Matemática eso lo permitió transformar en grupo, es el caso del Grupo de Teoría de Números, que es una escisión del grupo, pero en las otras secciones eso no se permitió, lo cual dio lugar a que aparecieran sectores, más aun ni siquiera se permitió la división de grupos -que fue el caso fue el caso de Ciencias de los Materiales-, fue un caso también de discusión en algunos otros grupos que ya había dicho. Eso ha dado lugar a esta situación que realmente no se acomoda a la normativa. Por supuesto, uno debería hacer una normativa en la cual dijera están los grupos en formación y los grupos estables, eso está claro que va a haber que dividir; a mí en el año 2015-2016, cuando dejó la coordinación el “Rody” Acosta me preguntó si el LAES quería ser grupo, le dije “mirá, esperá que la gente normalmente ya de por sí pida que lo sea por el nivel de crecimiento que tuvo”, y esa ha sido la política que he querido, vengo muy atravesado por el pasado y lo que pasa hoy tenemos miedo de entrar en discusiones que no lleven a ningún lado. Pero creo que ya a este momento se está produciendo este problema, me parece que también los intereses que algunas veces tenemos en la cabeza no nos permiten ver el árbol o el bosque desde afuera. Cuando hemos estado discutiendo, “Guille”, fijate que dio un ejemplo que no era grupo con laboratorio sino grupo con grupo, que fue el caso del GECYT y del GEAN.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quieren que pasemos a comisión o quieren que quede en el acta, digo por si quieren hablar más libremente. Seguimos en sesión.

Sr. Consej. (Barraco).- Entonces, la discusión no es el problema solo si es con los grupos o con los laboratorios o los grupos con los grupos; el problema acá consiste, primero, armar una estructura. Una vez que haya una estructura, la normativa dice todo, ya la existente simplemente habrá que decir “quedará puntos para el Decanato quien los asignará por laboratorio o grupos en formación”, de acuerdo a los intereses generales de la Facultad, que es más o menos lo que dice la normativa ahora, nada más que ahora supuestamente lo puede hacer el secretario de grupo pero también lo han podido hacer en grupos incipientes.

Pero lo que está claro y lo puede generar, porque este es un drama cuando uno viene a la defensiva, está claro que no pueden ir en contra la norma, el porcentaje que le queda al Grupo de Atmósfera es del Grupo de Atmósfera y no tenemos que ponernos tan a la defensiva porque ya la normativa lo dice es del Grupo de Atmósfera y no hay ninguna manera que no fuera a parar ahí, o sea independiente lo que pidiera Giorgio o quien sea va tener que venir al Consejo Directivo porque la normativa es clarísima, mientras tengamos una normativa clara este tema de que la plata se repartía entre la Facultad y los grupos me tocó encabezarlo en su momento, empezamos con una cantidad muy mínima pero fuimos generando el precedente, porque si no teníamos a la Facultad congelada y realmente en un mundo científico que avanza a la velocidad que avanza tener una Facultad congelada es una cosa que no funciona y no sirve. Creo que hoy en día vamos a llegar a una situación que más o menos es razonable, ahora creo que en parte de que esto sea razonable es que es que cuando vengamos y nos sentemos todos en el Consejo –y esto vale para todos-, porque igual le saltó al “Guille” ahora, he visto a saltar a todos los grupos de la misma forma cada vez que les tocó, viene al Consejo Directivo, nos sentimos todos, no representantes de nuestro grupo sino representantes de un proyecto de Facultad, un proyecto colectivo.

Por ejemplo, en mi cargo jamás voy a discutir de quien es, para mí mi cargo es de Relatividad, tuvo la generosidad Relatividad de permitirme hacer otras cosas, pero no entraría en esa discusión, que es más o menos lo que está pasando, pero creo que hace falta normativizar un poco porque como hay todos estos intereses de los grupos preexistentes, de los laboratorios o grupos incipientes, se va a producir algún día un gran despelote cuando lo podemos tener bastante bien reglamentado, hacer bien un organigrama y rever un poco la definición de los LIDiS, que creo que apunta a otra cosa que no tiene que ver con la estructura

interna de la Facultad sino para servicios hacia afuera. Entonces, creo que nos está faltando es algo que tenga que ver con la estructura interna de la Facultad y, creo no equivocarme en el caso de lo que a mí me tocó hacer desde el 2011 en adelante, que está bastante madura la idea de que realmente hay que crear nuevos grupos y grupos incipientes -que ya podríamos no llamarlos laboratorios o lo que sea- porque realmente la necesidad ya se plasmó y es un hecho.

Para terminar, el Grupo de Radares, más allá de que Atmósfera no quiso como grupo o la mayoría de Atmósfera continuarlo como grupo propio, fue una necesidad que todos visualizamos en su momento que planteó un subgrupo dentro del grupo en su momento de Atmósfera porque estaba todo ahí adentro, lo apoyamos todos -no solo me tocó apoyarlo a mí, pero después lo apoyaron "Pancho" y Mirta-, todo el mundo apoyó que tuviéramos Radares; Igual que esa maestría de radares se armó con un FONARSEC que me tocó firmar a mí con INVAP, YPF y la Universidad de la Plata, que se llamaba OSDI y así se financió.

O sea fue todo un proyecto de la Facultad hacia algo que es terriblemente importante, todos consultamos, es el radar meteorológico que tenemos acá instalado que es el primero que se fabricó en el país, lo fabricó INVAP. De ahí en más, por supuesto que el grupo puede pensar que su línea de trabajo va a ir por otro lado; está bien, el grupo puede pensar eso. Ahora, la Facultad debería tener coherencia institucional sí apoyó alguna vez algo, mantener el apoyo; vale como un ejemplo de que tenemos que separar cuando decidimos apoyar una línea de trabajo con respecto al grupo preexistente del cual salió una persona o dos con una línea nueva. Creo que todas esas cosas hay que discutir las y no podemos seguir las pateando para adelante porque nos van a traer problemas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La discusión es importante y tiene otros aspectos que, de repente, entre todas las cosas que bien mencionaste no se tuvo en cuenta y que eso puede llegar a ser un foco de conflicto y es que los grupos están consolidados con un responsable y una serie de integrantes. En los grupos están los docentes investigadores que concursan los cargos, cuando el cargo se concursó el cargo -porque no está totalmente definido a donde pertenece- es del docente, es decir, entonces el docente decide en un momento decir "no quiero estar más en este grupo porque mi línea de investigación va más de acuerdo con otro grupo", por los laboratorios o por lo que fuere, ese docente decide mudarse en tema de investigación entonces se cambia con su cargo concursado a otro grupo.

Eso de alguna manera -que fue algo que puede generar problema, por eso debería estar bien reglamentado- es que si alguien se cambia tiene que quedar claro, porque si de repente alguien estoy en el Grupo de Ciencia de los Materiales y de repente decido ir a trabajar al laboratorio de energía debería mandar una nota, debería ser aprobado por el Consejo, todos deberían estar enterados de que hago un cambio de grupo porque si no después empiezan las idas y venidas de decir dónde estás trabajando.

Sr. Consej. (Barraco).- Pero para ello haría falta que el laboratorio fuera grupo o alguna estructura.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, estoy hablando de los grupos en general porque los grupos podrían romperse como grupo y siguiendo la normativa de tener grupo propiamente dicho, entonces esa es una cuestión importante.

Y la otra cuestión importante, además del concurso, es la definición de que en realidad todos los grupos deberían definir o deberían hacer una especie de relevamiento todo a comienzo de año y decir "nuestro grupo está integrado por todas estas personas", porque de repente alguien viene después y dice se jubila, entonces ¿dónde está? "No, era de mi grupo", "no, era del mío", "hace 13 o 14 años", "hace 4 o 6 meses que está trabajando en otro lado".

Entonces, son cuestiones que hay que tener en cuenta y deberíamos reforzar si hace falta la normativa y si no directamente con lo que tenemos decir los grupos en este momento están integrados por quienes, porque una cosa es decidir un paso de grupo y otra cosa es trabajar en colaboración con otro grupo; trabajar en colaboración no te genera ningún compromiso de decir trabajo con tu grupo pero no significa que cuando me jubile mis puntos van a ir a tu grupo. Entonces, eso por ahí puede generar una diferencia que creo que debería

ser aclarado y los laboratorios -porque hay que ser sinceros al respecto cómo surgieron- surgieron por una necesidad, pero además surgieron por una necesidad porque esos laboratorios necesitaban cargos y metidos dentro de los grupos quedaban en el orden de prioridad para recibir, aunque sea un cargo simple, muy en la cola. Entonces, la Facultad tiene siempre para distribuir fondos muy limitados; por lo tanto, si un grupo tiene 10 pedidos antes del que hace falta para la generación de ese núcleo de grupo -lo que hemos llamado los laboratorios-, entonces por eso se tomó la decisión de ayudar a esos grupos incipientes que quedaron llamados laboratorios, porque si no, no había forma de que obtuvieran fondos. Entonces, se crearon bajo ese nombre, que no está en la normativa, tienen un nombre que no está en la normativa pero recibieron fondos a través de la Facultad. Y una cosa que quería aclarar es que el decanato lo único que hace es analizar todos los pedidos y tratar de hacer una distribución sin intereses puestos de cómo se podría acomodar, porque si uno lo manda por ejemplo a un grupo de docentes donde todos tienen intereses porque dice "pertenezco a tal grupo", puede llegar a ser conflictivo.

Entonces, hacemos una o dos propuestas con distintos valores, o sea se ha venido haciendo así desde el 2015 y en términos de eso el Consejo Directivo hace discusiones y lo aprueba. Pero se define en términos de pedidos, solamente de pedidos y puede ser que, si alguien pide algo que no es alcanzable en primera prioridad en un grupo y se va a la segunda o tercera de manera de poder distribuirles a todos. Pero estoy de acuerdo, pero tenemos que fijarnos, hay varios puntos a tener en cuenta para ver esto de los laboratorios y hacer una normativa nueva, para reforzar la que tenemos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Primero, respecto de la creación del Laboratorio de Radar, en ese momento probablemente vos te has enterado de alguna cosa del tratamiento que fue dentro del grupo, no fue que el grupo lo haya rechazado a estar participando con Radar pero el manejo fue un poco diferente a lo que vos están planteando; el grupo no se resistió a trabajar con Radar y no se aisló, fue al revés, eso solamente es anecdótico.

Referido a los laboratorios, no es para nada una cuestión egoísta el tema de los puntos de decir cómo saltó por el tema de grupo sino que me parece que ya es necesario y que todo los laboratorios, incluido el de Radar, ya deberían tener el rango de grupo y no seguir participando en una distribución que, por ejemplo, estén esperando que haya alguna posibilidad de alguna jubilación para que dentro del porcentaje que queda para la Facultad ellos puedan recibir algunos puntos, como fue el caso de Laboratorio de Radar hace algún tiempo que recibió del conjunto de jubilaciones se formó un cargo para que sea concursado para estar en el Laboratorio de Radar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los tres laboratorios que tiene actualmente la Facultad formado por nacimiento de grupos, los tres laboratorios han recibido desde su formación al menos un cargo de ayudante A dedicación simple porque realmente lo necesitan, porque si uno va a permitir la generación de un grupo, porque si no tiene persona ese grupo está ahogado y además se está apostando por gente nueva.

Si les parece, pasamos a comisión porque el tema es importante y si no se nos va hacer muy extenso.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:04

-Es la hora 10:11.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Respecto al pedido del doctor Caranti, le he respondido a la comisión lo que me había solicitado y en realidad lo que uno podría agarrar es mantener este pedido, pasarlo para cuando se hagan las distribuciones de los fondos correspondientes al año 2022 o informarle esto y, si quiere hacer algún cambio, si no quiere un cargo de ayudante A, o sea que haga una nueva presentación o mantenemos el mismo si ustedes están de acuerdo.

Sra. Consej. (Díaz).- ¿Cuánto es el período que tiene la Facultad para hacer los pedidos?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Nosotros tenemos que regularizar todo para el 1º de noviembre, entonces normalmente cuando comienza el segundo semestre se les manda a pedir a los grupos información de cuáles son las necesidades. Eso desde el punto de vista de los fondos de la Facultad, fijándose cuántas jubilaciones tiene. Pero cuando salen las jubilaciones, los grupos ya por su cuenta empiezan a pedir autorización para poder fragmentar el cargo -el 2.68 que les toca-, porque les toca un cargo de asistente de la misma dedicación del de la jubilación o sea, si es una dedicación exclusiva, les toca un cargo de profesor asistente dedicación exclusiva. Entonces, la primera cosa que tiene que hacer el Consejo es autorizarle la partición del cargo en todo lo que quieran y mandar los perfiles y todo eso. Y uno va teniendo esa información -a veces rápida y a veces lento- ya más o menos los primeros días de septiembre porque después hay que hacer todas las selecciones internas, incluso para los puntos que distribuye la Facultad para poder llegar cómodos a noviembre con todas las resoluciones sacadas y con todas las cuentas en orden.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Se podría aparte enviarle a la Comisión de Asuntos Académicos el expediente de la distribución de puntos del año pasado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, hay que controlar si la parte administrativa llenó todas las resoluciones que salieron aprobadas, entonces eso y que pase a la Comisión de Asuntos Académicos para conocimiento, en función de lo que habían pedido en el punto 15 del Orden del Día. Entonces, esto queda para próxima distribución, previa notificación al doctor Caranti.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

16.

EX-2021-00738899- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés A. BARREA, Sub-responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita se realice un concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Titular Dedicación Exclusiva, en el mencionado Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión recomienda dar lugar al pedido del Dr. Andrés A. BARREA.”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere que se haga lugar al pedido de Dr. Barrea.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 16. Recuerden que esto hay que hacer una resolución y que va al Consejo Superior para pedir autorización del concurso.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17.

EX-2021-00715780- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge G. ADROVER, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita se llame a selección interna para cubrir los cargos que se mencionan a continuación, se adjuntan perfiles y se proponen tribunales:

- 1 ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva.
- 1 incorporación de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple.
- 1 aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva.

Nota: Estos cargos se financiarán con fondos provenientes de la jubilación de la Mgter. Patricia BERTOLOTTO, quien presentó su renuncia condicionada el 1º de julio de 2021.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión recomienda dar lugar al pedido del Dr. Jorge G. ADROVER.”

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar a la petición del doctor Jorge G. Adrover para los llamados a selección interna y las designaciones para cubrir los cargos en el grupo de Probabilidad y Estadística solicitados en tanto existan los puntos necesarios para cubrir los mismos y esté vigente la ordenanza que permite sostener el orden de mérito preexistente.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quiero aclarar que ella ha presentado la renuncia condicionada pero no ha salido su jubilación, lo que uno puede hacer es llevar adelante la selección interna para ir ganando tiempo y cuando salen los resultados de la selección interna lo mantiene, cuando salga la jubilación y se cubran los gastos que tengan que tener depende la fecha de cuando sea se podrán hacer las designaciones, a la parte que le corresponde al grupo.

En realidad, como son cargos que tiene en este momento sin jubilarse todavía Patricia Bertolotto, existen los fondos, al grupo le quedan 2.68, que es lo que tiene que distribuir.

Hay un caso, me parece que el ascenso de profesor/a asociado con dedicación exclusiva a profesor/a titular con dedicación exclusiva hay una única persona que está en esa condición, que sería en realidad acomodar los fondos que es lo que tiene la doctora Georgina Flesia; ella tiene un cargo de profesora titular interino, un cargo de asociado por concurso y el interinato lo están cubriendo con fondos de la licencia de Patricia Kisbye. Entonces, es la única persona que tiene un adjunto y en este caso tiene un titular y no hay otra dentro del Grupo de Probabilidad y Estadística. Con lo cual -les pregunto- hacemos lugar al llamado a selección interna para el ascenso de profesor asociado dedicación exclusiva a profesor titular dedicación exclusiva o simplemente cuando salga la jubilación de Patricia Bertolotto se realiza un cambio de imputación al cargo que tiene actualmente la doctora Flesia para que deje de tener su titular con fondos de la licencia de Patricia Kisbye y pase a tenerla con fondos genuinos y el cargo pueda ser concursado. Digo, porque se va hacer una selección interna con una única persona con todo el gasto administrativo.

Sr. Consej. (Barraco).- Simplemente, en los hechos al final va a ser exactamente eso, una permutación desde donde sale la plata.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo digo porque el primer cargo, el ascenso de profesor asociado con dedicación exclusiva a titular dedicación exclusiva, no hay otra en el grupo que esté en esa condición. O sea, si uno dijera un llamado a titular es diferente porque se podría presentar desde un ayudante A dedicación simple -poder se puede-, pero en esas condiciones de ese ascenso de asociado a titular, es más ella ya tiene el titular efectivo pero con fondos de una licencia. Entonces, a ese -si a ustedes les parece- lo dejamos en stand by para cuando salga la jubilación de Patricia Bertolotto directamente se le haga un cambio de imputación.

En todo caso, viene al Consejo, se vuelve a informar que está relacionado al primer punto del punto 17 del Orden del Día.

Sra. Consej. (Díaz).- Una preguntita, la incorporación del ayudante me parece que en la nota proponían utilizar un orden de mérito, no sé de qué fecha, y la duda era cuánto tiempo duraban

los órdenes de mérito vigentes para ser utilizados.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay una normativa -la mandé desde la Secretaría General y no me acuerdo el número ahora- pero era la vieja Ordenanza 01/00, que tuvo varias rectificatorias los artículos 4º y 5º. El artículo 4º porque tenía que ver con los dictámenes y sus tiempos, pero el artículo 5º hablaba de la validez de los órdenes de mérito para las selecciones internas. La Ordenanza 01/00 original decía que tenía dos años y por algún motivo se lo cambió en el 2009 y quedó sin efecto el artículo 5º de la normativa. Entonces, no tenemos una normativa para selecciones internas que diga la validez de lo que son las selecciones internas; pero para los cargos bajos -esta es mi opinión-, uno podría darle un año calendario porque no tiene sentido si ya existe uno volver a generar. Ahora, pero no mucho más de eso porque siempre hay gente joven que se va recibiendo, entonces si son cargos bajos sería importante que esa gente nueva también pudiera participar de las selecciones internas.

Sr. Consej. (Barraco).- Sí, Patricia, comparto con vos que no tiene sentido, que hay que poner como mínimo un año, pero tenemos que hacer una resolución.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, pero por eso, lo que podemos hacer es mandar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia directamente, si hay acuerdo entre todos, que los órdenes de mérito tengan una validez de un año calendario o un año efectivo. Es decir, si el orden de mérito salió en septiembre tiene validez hasta septiembre del año siguiente, perfecto un año.

Y la nota del doctor Adrover expresa, exactamente, el cargo de titular era de Georgina Flesia, o sea dice, punto 3 "la incorporación de un profesor A dedicación simple, se efectivice utilizando o usando el dictamen y el orden de mérito de los postulantes aprobados para la selección interna para un profesor asistente dedicación simple –o sea, un cargo más algo- que la N° 366/21, por el cual resultará elegida la magister María Lucía Papaterra". O sea, él dice que en el orden de mérito continua ella. Si están de acuerdo que utilicemos el orden de mérito, el 2021...

Sr. Consej. (Barraco).- Patricia, te sugiero que primero hagamos referencia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A la norma.

Sr. Consej. (Barraco).- Sí y lo podemos tratar sobre tablas hoy y decir "queremos sacar una resolución que diga eso". Lo sacamos sobre tablas después y entonces tenés ya la normativa para aplicarla.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Estaba preguntando si están de acuerdo que dejemos pendiente el punto 3º del 17, porque vamos a aprobar el llamado a selección o no aprobamos el llamado a selección y utilizamos el orden de mérito.

Sr. Consej. (Barraco).- Por eso, te digo la mejor manera es primero generar esta nueva norma que dice que sirve, porque si no está haciendo un pedido -dado que la gente se olvida y yo mismo me había olvidado, pensaba que estaba vigente-, ponerla de vuelta en vigencia y que dure un año, acto seguido aplicarle a este pedido lo que está diciendo Jorge y es que la apliquemos al año, esa es la forma racional sino vamos a estar citando una norma que no existe todavía y, si no usáramos la norma, estaríamos haciendo algo diferente a lo que se ha hecho para el resto del universo. Para que sea ordenadito, haría primero la norma nueva -que no nos cuesta nada, estamos todos de acuerdo- y después ahí nomás aplicarle la norma en la resolución.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Para que todo quede claro después cuando vaya a la parte administrativa, aprobamos el punto 17 tal cual está, después que tengamos la norma, en lugar de hacer las selecciones internas donde no correspondiere porque tenemos antecedentes, aplicamos lo que sale nuevo.

Con lo de Flesia, ¿hacemos lo mismo? Porque es diferente, porque Flesia ya tiene el cargo. Entonces, la forma que propone Daniel se refiere al tercer punto, que es lo que pide Adrover.

Sr. Consej. (Barraco).- Si vos me decís saca una primera resolución del Consejo Directivo generando la normativa esta. Y la resolución que sigue es la de Flesia y la que sigue de Flesia es la de aplicar la resolución primera al caso que viene, entonces queda todo bien ordenadito y prolijo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Estoy en posición, dado a lo avanzado de la sesión, de poner la modificatoria de la Ordenanza 01/00 y sus modificatorias texto ordenado para tratarlo sobre tablas para que el Consejo Directivo saque la resolución, entonces lo decidimos como el último punto del Orden del Día.

Sr. Consej. (Barraco).- Pero cuando lo saques después, sácalo primero ante que las reformas y que se pueda citar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto, quedamos así entonces.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

Comisión de Asuntos Académicos

18.

EX-2021-00685711- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel PAGANO, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicitó se considere autorizar que algunas materias sean dictadas de manera híbrida en el primer cuatrimestre de 2022.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Teniendo en cuenta lo siguiente:

Que la resolución decanal 423/2021 establece el retorno a la presencialidad absoluta, en tanto la situación sanitaria así lo permita.

Que la CONEAU establece un máximo de 30% de instancias virtuales a las carreras aprobadas y que se dictan en FaMAF.

La petición del doctor Miguel Pagano en relación con el establecimiento de comisiones virtuales para las materias del primer cuatrimestre de 2022 para algunos espacios curriculares de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, considerando la relación de estudiantes inscriptos a dicha carrera y a la disponibilidad de laboratorios de computación.

Que esta situación se presenta también en las otras carreras y que el tema depende fuertemente de la decisión final de HCS y de la disponibilidad de aulas.

Esta comisión sugiere otorgar a la Secretaría académica la potestad, durante el primer cuatrimestre, para tomar decisiones con respecto a la constitución de espacios virtuales en los distintos espacios curriculares, contemplando las anteriores razones aquí expuestas, comprendiendo que esta sugerencia se da en un contexto posterior al de la emergencia sanitaria.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Alguien quiere hacer algún comentario?

Sr. Consej. (Barraco).- Quiero hacer un comentario. Sé que hay gente que está tocando el primer año que la están preparando totalmente como si fuera presencial y tengo el olfato que eso no lo vamos a poder hacer porque no vamos a tener aulas. Creo que el secretario académico ya tendría que estar hablando con la gente de primer año, sobre todo los no recursados que puede ser que tengan menos alumnos, también quizás los recursados, a los

finde de saber con qué nos estamos encontrando en primer año si realmente vamos a tener aulas, porque si no nos vamos a encontrar con que hay gente que está pensando dar totalmente presencial y no se va a poder a dar, dado a lo que he escuchado últimamente que está pasando.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El secretario académico está mirando todas las aulas junto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la cantidad de estudiantes que ha habido en las distintas materias en los años anteriores, aunque ha habido un aumento en los primeros años en los dos que fueron el '20 y el '21, este año ha bajado un poco, pero todo eso se está teniendo en cuenta; posiblemente, debe ser docente nuevo, porque normalmente los docentes con experiencia, entonces hay un problema para otro lado, nos estamos olvidando de las cosas, porque normalmente cuando uno va a primer año y va a las aulas comunes sabe que las aulas comunes no alcanzan.

Entonces, lo que se está pensando en la actualidad, pensando en cuáles son las aulas de las que vamos a disponer de las aulas comunes -lo puede comentar bien Daniel-, pero en principio si no nos alcanzan lo que vamos a tratar de hacer es tener los teóricos de manera virtuales y que la presencialidad se de en la parte de los prácticos.

Sr. Consej. (Barraco).- Si no que hablen con los profesores.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Supongo que en algún momento lo van a hacer, pero no sé.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Buenos días.

En realidad, estamos tratando de ir a la presencialidad completa, por supuesto que hay cierta incertidumbre porque hay mucha información que uno tiene que tener y que no la tiene ahora, se va produciendo gradualmente. Por ejemplo, el número exacto de inscriptos por materia uno lo tiene incluso después de comenzar a dar clases, el 18 cierra la inscripción y el 14 comienzan las clases; el número de aulas, el año pasado se solicitó a planeamiento un número mucho mayor de aulas, mucho más espacio y entonces tampoco sabemos exactamente cuánto nos van a dar. Uno puede dar por descontado que nos van a dar lo que siempre nos han dado, pero sobre lo que se ha pedido demás también hay incertidumbre. Esa información la estamos solicitando a planeamiento y nos están postergando la fecha de entrega de esa información semana a semana, todavía no la hemos recibido, pero ya la semana pasada hemos pedido que nos empiecen a adelantar que cosas sí se han confirmado, y la verdad, que se ha confirmado bastante. Todavía no puedo asegurar porque como digo hay información que se va a producir recién el 18 de marzo, pero creo que podemos ir mucho más cerca de la presencialidad de lo que sospechábamos hace una semana.

De hecho, igual de todas formas, estamos trabajando sobre esquemas como el que acaba de mencionar la decana donde podrían darse los teóricos de manera virtual y los prácticos de manera presencial. Pero en este momento es probable que eso no haga falta. En este momento es así por la cantidad de aulas que todavía faltan definir algunas de las materias, donde tenemos más incertidumbre porque todavía el espacio confirmado no es suficiente y el problema es que cuando hay un problema en una materia es difícil hacer que eso no impacte en las otras, hay una interdependencia muy grande entre materias porque si uno da un espacio virtual de alguna manera hay que contemplar el tiempo que un estudiante necesita para llegar a la Facultad para el resto de las actividades de ese día. O sea que primero uno tiene que separar los días entre virtuales y presenciales y eso complica todo el esquema, pero creo que no va a hacer falta recurrir a ese mecanismo, creo que vamos a poder dar todo presencial, vamos a tener posiblemente algunos problemas los primeros días, a lo mejor durante algunos días hay que recurrir a propuestas mixtas donde haya comisiones presenciales y otras no, o donde haya estudiantes que asistan a una comisión, lo que se llama alguna comisión híbrida puede llegar a haber. Recientemente, hemos recibido equipamiento para justamente equipar aulas de manera híbrida, también si es necesario damos lugar a eso. Todavía no hemos tenido ocasión de ver qué tiempo necesitan porque acabamos de recibirlas el viernes y todavía hoy

deberíamos poner a planificar cuales aulas equipar de esa manera, pero eso es a grandes rasgos de la situación en la que estamos.

Somos conscientes de que tiene que ir información, tiene que haber difusión, hemos comenzado a difundir; tampoco está tan bueno difundir cuando uno tiene demasiada incertidumbre porque genera también...

Sr. Consej. (Barraco).- Hablá con los profesores, que no son tantos, y estaría bueno que ellos supieran, para estar preparado para las dos posibilidades. Que tengan en claro que a último minuto podés cambiarles y que se preparen, las posibilidades son dos, lamentablemente no te la puedo dar con mucha antelación pero que lo sepan. Lo peor que va a pasar es que lo sepan a último instante y digan "che, loco, cómo recién me avisás".

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Solamente diría que si la persona es de los mayores de la Facultad debe saber que los primeros años son masivos y que las capacidades áulicas son bajas. Entiendo lo que me dices pero realmente es sorpresivo que alguien que esté en primer año -uno no debería sorprenderse de nada- pero es sorpresivo que alguien diga cómo puede ser que no me alcancen las aulas, sobre todo si el aforo es el número exacto de bancos que soporta, que eso se ha hecho hincapié.

Sr. Consej. (Revelli).- La pregunta concreta es hacia los estudiantes que ya se les ha informado concretamente que es presencial, ¿verdad? Digo esto porque hay muchos estudiantes que no viven en Córdoba y tienen que venir a hacer toda la logística para venir a estar acá.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso sí, ha salido información, no sé si ha salido por las redes.

Sra. Secretaria Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Buen día.

Si querés te respondo, estamos trabajando con el área de comunicación en lo que es la campaña informativa de todo lo que es la presencialidad, estábamos esperando que salga primero la información a docentes porque nos parece importante no avisarle a los estudiantes la información antes que a los docentes, porque eso a veces genera conflictos y esta semana sale todo lo que es la campaña informativa a estudiantes para que se vayan preparando.

Sr. Consej. (Revelli).- Eso para mí es muy importante y después si las cosas son mixtas o híbridas, todo es bastante lógico y pertinente, especialmente en los primeros años.

Sra. (Gorín).- Si me permiten una aclaración más, lo que se está trabajando es precisamente todo estudiante va a tener presencialidad, puede que quizás tenga algún teórico, como no ponemos todos los detalles pero todo estudiante va a tener presencialidad, por lo tanto quien tenga que buscar un departamento que lo busque, quien tenga que venirse de vuelta a Córdoba que lo haga. Precisamente, en esa línea se está trabajando.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Un detalle más, si se repiten los número de inscriptos del año pasado en la mayoría de las materias de primer año, no todas, queda una o dos materias que hay que ver además de un par de materias del recursado, pero en la mayoría de las materias de primer año tenemos espacio suficiente gracias a las aulas de uso común para que todo el mundo esté presencial. Si se repiten esos números, pero como digo el número de inscriptos se sabe el 18.

Sr. Consej. (Barraco).- Más allá del número de inscriptos lo que importa son los números que realmente asisten, que sabemos que cambian muchísimo y te garantizo que ahora van a cambiar mucho más pero tenés que ir por la máxima.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad va haber dos problemas, el primero va a ser, además de los inscriptos normales que uno esperaría en primer año por lo que es el periodo 2022,

puede haber gente del 2021 que empezó y se desvinculó rápido teniendo el curso de nivelación aprobado o ha hecho alguna materia del 2021 e incluso del 2020; esto podría ser lo más riesgoso. Pero la otra cosa que también ocurre y siempre y es uno de los problemas serios que tenemos y que tratamos de dar la batalla con las aulas comunes es que nosotros pedimos aulas grandes y entonces siempre nos dicen que pedimos aulas grandes y después al mes o antes del mes se ha reducido considerablemente la cantidad de los alumnos y eso nos juega totalmente en contra cuando uno pide las aulas.

Entonces, todas esas cuestiones ahora por eso se está tratando de confirmar que efectivamente cuando están diciendo que nos dan las aulas grandes, nos dan las aulas grandes y no que después te la reduzco por lo que fuere. Por eso, estamos siendo cuidadosos con la información que está saliendo, a lo sumo se le podría dar una información no informal fijándose quien está en la distribución docente de primer año, llamar a Secretaría Académica y decirle que podría existir la posibilidad de que haya una enseñanza híbrida, a lo mejor al comienzo porque sí nuevamente después decae el número de los alumnos en las aulas comunes no va haber problema para que estén totalmente presencial.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sobre el tema en cuestión, hay ahí en Computación un elemento adicional que no tiene que ver con los espacios de las aulas solamente, el pedido, que tiene que ver con algunos casos de docentes del área de Computación que tienen dedicación simple en la Facultad y también trabajan principalmente en una empresa y muchos de ellos han renunciado han pedido licencia y hay algunos que están pensando y están esperando a ver cómo es el dictado de este año para tomar una decisión al respecto, eso es un elemento adicional.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ese es un tema complicado y uno no tiene forma de solucionarlo si no tiene cargos y, ni siquiera teniendo cargos de dedicación exclusiva en Computación, a lo mejor podría solucionarlo porque lo que paga la industria privada no se relaciona en nada con lo que se paga en la Universidad y sobre todo cuando uno tiene poca o muy baja antigüedad.

Entonces, esa parte en particular, veía lo de los laboratorios, van a seguir funcionando el 30, el 28 y se agregan 40 máquinas en lo que es el Aula 17 para poder trabajar, pero ese es un punto que creo que lo deberíamos analizar bien porque en esta –que hablábamos antes- en esta defensa a ultranza de la presencialidad, porque es importante los docentes y los estudiantes en la Facultad, nos saltan problemas como estos que por suerte con la Ley de Educación Superior tenemos la posibilidad del 30 por ciento pero sino no sé cómo cubriríamos la docencia en todo caso.

Durante los años 2020 y 2021 renunciaron del orden 5 o 6 personas de Computación con cargos simples y se han ido llenando con órdenes de mérito, con gente joven pero es todo un punto.

Sr. Consej. (Barraco).- Lo que pasa es que ahora ni siquiera eso lo podemos discutir con las empresas que están acá; la gente hace home office, trabaja para el extranjero y cobra en dólares, o sea en Computación el tema realmente va a haber que analizarlo con mucho cuidado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El tema es importante, entonces queda a consideración, o sea posiblemente podríamos poner en esta cuestión del 30 por ciento que se puede tener; ahora, hay también una cuestión que hay que ser cuidadosos porque uno lo considera en Computación porque dice “si la gente renuncia, qué hacemos con las necesidades docentes de Computación”, pero también tenemos docentes en Física y Matemática que podrían decir porque ellos sí y nosotros no. Si en realidad el problema es solamente económico, es decir, tengo otro trabajo pero también soy simple, entonces no es fácil tomar la decisión, si ustedes quieren lo analizamos tranquilos, pasamos a comisión, lo pensamos para la próxima sesión -porque vamos a estar un poco antes-, o lo tratamos en las comisiones el lunes 7, pero tomar la definición así sí porque lo pide Computación y porque hay problemas con sus docentes, pensar

que otras personas también podrían decir “tengo un cargo nada más que simple en la Facultad”, también podría ser problemático para mí.

Sr. Consej. (Barraco).- Creo que, lamentablemente, muchas cosas no funcionan porque crean un igualitarismo que no es tal, una cosa es la igualdad ante la ley y otra el igualitarismo.

Creo que la única solución ahí, dadas las condiciones propias del trabajo que se está dando en Computación a nivel mundial, vamos a tener que verlo de otra manera como vemos a otras disciplinas. Eso me parece que va camino a ser así.

La gente que acá tiene cargo simple, en las otras carreras, en general, solamente cargo simple porque tienen además CONICET, esa es la verdad última. Así que, en realidad, lo único que sería equivalente en algún sentido de Computación son quienes tienen cargos simples, trabajan afuera y no tienen CONICET.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Considero que nuestra carrera es sostenida en general, en realidad creo que tenemos 6 o 7 dedicaciones exclusivas en Computación, no tenemos más que eso, lo del resto es simple. Entonces, a mí me parece que uno debería a lo mejor pensar, incluso normativa y todo, para la Licenciatura en Computación directamente la parte de enseñanza híbrida y dejar para las otras carreras la enseñanza presencial como la conocemos, pero ser taxativos y definirlo así porque después es cierto que la Facultad tiene que tomar decisiones de acuerdo a lo que necesita pero no queda por ahí alguien que dice pero por qué este sí y otro no. Entonces, si tenemos una normativa y fijamos lo que pasa con las carreras de Computación que tienen una necesidad de hibridez y dejar a las otras presencial común.

Sra. Consej. (Arroyo).- Creo que en este momento es algo que se tiene que hablar, es una necesidad para Computación, pero en este último tiempo muchísimas personas de Matemática y Física se están yendo a la industria. De hecho, en los últimos dos meses en Matemática se fueron dos personas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Los jóvenes, porque sé por ejemplo, en el grupo de Probabilidad.

Sra. Consej. (Arroyo).- Hay mucha gente que está siendo contratada en otros lugares.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso sería un tema a pensar, qué pasa con el resto, o sea, creo que Computación tiene un problema ahora porque la mayoría de sus docentes son con dedicación simple, no pasa lo mismo con las otras licenciaturas e ir pensando qué ocurre con el resto. Lo que pasa es que se complica porque en realidad no es lo mismo la enseñanza virtual que la presencial; el rector insiste con virtualidad y todo y nosotros –nuestras Facultades- son las que defienden y quieren la presencialidad que es necesaria e incluso la idea de pertenencia al lugar la da la presencialidad. Entonces, la respuesta a Miguel Pagano podría ser que lo aceptamos para el primer semestre del año 2022 dadas las condiciones de pandemia que vienen y hacerlos de esa manera, y después vemos el resto cómo hacemos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Con este tema en particular y con todo lo que se viene hablando de la presencialidad y el pedido este en particular y de la virtualidad estoy –vos sabés desde hace mucho-, me parece que la virtualidad nos está matando y nos va a terminar matando. En particular, en este punto, donde parecería natural –y por lo que decía también Daniel- la cantidad de gente que pueda haber, la disponibilidad de aulas, creo que esta gente –en la que está pensando Miguel, me parece estos docentes con cargos simples- y que están pidiendo que se puedan dar las clases virtuales, me pregunto qué diferencia hay en donde están trabajando estos docentes, ¿están acá en Córdoba? ¿Les conviene dar las clases virtuales porque no están en Córdoba? Porque el tiempo que van a tener que dedicarle a virtual y presencial es más o menos equivalente; entonces, si sos docente de la Facultad tenés un cargo simple o ya tenés en tu cronograma hecho cuál es el número de horas y los días en que vas a tener que dar clases y estar en la Facultad. A eso que están pidiendo, decir no queremos eso. No termino de entender bien este pedido; si vos tenés cargo, vos ya tenés clarito qué

horas y qué días tenés, después me vas a decir que te conviene más virtual, ¿cómo es eso? Esa parte no la termino de entender.

Desde ese punto, tenemos miedo de no tener docentes para esta carrera pero tenemos docentes que en todo caso están recibiendo muchos mejores sueldos afuera y deberían, por supuesto, dejar de ser docentes acá y seguir ganando más afuera. O sea, no tengo claro eso.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Nosotros hemos tenido –podría buscarlo rápidamente en la máquina, me acuerdo de algunos nombres-, Cherini, Rodríguez I y Rodríguez II, que eran los dos que estaban, uno estaba incluso como adjunto, Cherini estaba como adjunto, hay no menos de 6 personas de Computación renunciaron el año pasado. Luque pidió reducción de dedicación, que se le había dado un dedicación exclusiva, pidió reducción a simple, y a lo que voy, es cierto lo que dices, que un trabajo es un trabajo, lo que ocurre –me da la sensación a mí, después de haber estado dos años en pandemia- es que vos das clases a lo mejor con una remera, bermuda y ojotas abajo, y hacés todo tu trabajo virtual para cualquier empresa de la misma manera, cortás tu clase virtual, te levantás, te servís un café, te sentas y seguís trabajando, supongo que esas son las comodidades y deben hacer un análisis de costo-beneficio, salir de tu casa, venir a la Facultad y volver, supongo porque de acuerdo a ese análisis sencillo que hacen eso se me ocurre como respuesta, pero la realidad, más allá de la respuesta que pueda ser, hay un pedido efectivo, hemos tenido renuncia de una gran cantidad de personas durante la pandemia incluso en Computación, entonces hay que tomar una decisión porque las clases comienzan mañana.

Entonces qué hacemos para el primer cuatrimestre del 2022.

Sr. Consej. (Barraco).- Creo que acá por eso pusimos el primer cuatrimestre, creo que todos estamos leyendo los diarios, sólo en los Estados Unidos de golpe se produjo la gran renuncia que se le llama ahora, 5 millones de personas renunciaron prácticamente porque estaban ya decididos a vivir afuera, eso está sucediendo. En las áreas cercanas a la informática ha sucedido masivamente, conozco un montón de empresas que ya no tienen en sus edificios el lugar suficiente para los empleados que tienen, directamente está armada toda la empresa para que trabajen en sus casas, a las empresas les conviene. Eso te genera toda una situación, es una realidad.

Nosotros con las otras carreras tenemos otra realidad, puede suceder que lentamente vayamos a eso, esa es una situación, sobre todo en ciertas profesiones, Computación claramente está definida así, no sólo porque las empresas que están radicadas en el país hacen eso sino que la gente está trabajando para empresas del exterior, que en una cosa nueva muy virulenta en estos momentos porque los sueldos son muy altos. Dada esa situación, eso no se va dando todavía salvo lo que estoy comentando que puede empezar a darse entre nosotros pero no está dándose en otras carreras en una manera tan perentoria como en Computación porque nos vamos a quedar sin profesores y entonces el punto clave es si querés hacer sobrevivir la carrera y ahí está la diferencia, aún en las otras carreras no corremos el riesgo de que se caigan, en Computación si corres el riesgo que se caiga, si querés lo miremos. Creo que esto vamos a tener datos muy coherentes a partir de julio, espero que no tengamos un problema serio antes, pero por eso dejar esto por seis meses y verlo nos permitiría saber realmente hasta qué punto tenemos este problema. Comparto con vos “Guille”, ahora tenemos que darnos cuenta de una cosa, y en esto es muy importante nuestra actitud mental, el mundo ha cambiado, alguno nos dimos cuenta apenas empezó la pandemia que después de la pandemia el mundo iba a ser otro. Nos cuesta a nosotros pensar que el mundo ha cambiado, pero esta es una cuestión de adaptación, si queremos salvar la carrera de Computación claramente nos vamos a tener que adaptar, y no sé si no nos vamos a tener que adaptar en otros lugares también. Y el punto es ese, si no te adaptas morís, entonces ahí creo ganar tiempo, ver la situación y si hay que adaptarse lo vamos a tener que hacer. Lo digo como viejo porque también me doy cuenta que el mundo cambió. Y ese es el punto, no podemos utilizar criterios pre 2019, pre pandemia ahora porque nos vamos a equivocar, esa es mi visión.

Sra. Consej. (Díaz).- Creo que la nota específica de Pagano decía que la persona no estaba en el país para dar las clases, me parece que la nota lo dice que es alguien que está afuera del país.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Estar fuera del país es complicado, porque se pidió información Asuntos Jurídicos de qué pasaba con una persona que daba clases fuera, porque esa persona no es una persona, por ejemplo, que dice "fui al exterior" y entonces está declarado que está en el exterior, o sale con licencia o con goce de sueldo; si sale con goce de sueldo, lo que decía Asuntos Jurídicos, la persona está afuera, tiene un accidente o un problema, como está haciendo un trabajo específico para la Universidad, todos los costos médicos y esas cosas hay que pagarlos en valor dólar o euro, o lo que fuera. Entonces, la idea era que las personas que están afuera, que había algunos que decían "estoy, tengo que volver, no puedo", pero podría reincorporarme y podría dar clases, había una persona que estaba en Australia, un matemático y otra creo que estaba en España me parece, la respuesta fue no, se quedaban con su licencia y no se los podía incorporar a la planta. Ese es el problema de tener a alguien fuera.

Sra. Consej. (Díaz).- Y una cosita más, empresas que por ahí se mencionaba en varios comentarios que la virtualidad es el demonio, me gustaría por ahí capaz para el futuro, ver si la Facultad tiene una estadística de todos estos años y por qué decimos que la virtualidad es tan mala, más allá de la parte social.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En marzo va a estar la información, la pedí en diciembre, de todos los inscriptos en todas las materias y todos los resultados, de los dos años de pandemia y de tres años atrás, para tener un monitoreo de los últimos cinco años de qué pasó con las clases presenciales materia por materia.

Sr. Consej. (Barraco).- Una aclaración, vamos a encontrarnos quizás con números que no representen la realidad, que es la que estamos viendo. O sea, no hay que esconderse mucho en la numerología, no se cuál es su experiencia, si sé la de Jorge y la conozco la de algunos porque hemos conversado o hemos estado juntos la materia. En física realmente el rendimiento de los chicos en la virtualidad no es el mismo de la presencialidad, eso lo hemos visto, no necesito tener la numerología para saber la dificultad que tienen para la empatía los chicos a través de la máquina con respecto a estar en clases y eso está totalmente estudiado en la psicología. No es lo mismo una persona al lado, sea por los gestos, porque le ves el cuerpo o por infinitas cosas o el calor humano, eso se sabe. Ahora, eso más allá de la numerología, estoy seguro que no vamos a encontrar con eso porque lo estamos viendo en el aula virtual.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No lo ves.

Sr. Consej. (Barraco).- Lo veo con los resultados y las preguntas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Porque a lo que voy es que es una cosa importante, uno se supone y dice "tiene tantos alumnos" y entonces uno dice "prendan las pantallas para verlos" y en general prenden dos o tres y los otros "tengo problema", no sé si lo tienen o en realidad no quieren mostrar su caras y después vos a hacer una pregunta y del otro lado silencio ensordecedor, entonces no están del otro lado.

Sr. Consej. (Barraco).- O sea, están más callados de lo que suelen estar en las aulas, que ya de por sí están demasiado; lo que no quita -que es lo que estoy diciendo y mirá que soy viejo, intento ser lo más dúctil posible- que estamos en un nuevo mundo, así que vamos a tener que lentamente ver en qué mundo estamos, no tomemos decisiones apresuradas porque hay que ver dónde estamos parados. Tengo la sensación, más allá de la numerología que nos va a decir algo, porque todos sabemos que estuvimos tomando parciales no del mismo nivel de los parciales que tomábamos en clases, sino decimos esa verdad entre nosotros nos estamos mintiendo y eso no sirve.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa que eso es fundamental decirlo porque uno está definiendo y ha dado una clase que es diferente a la que normalmente daba, con lo cual es de esperar un conocimiento diferente, no sé si en todos los casos pero sí en algunos.

Sr. Consej. (Barraco).- Y la numerología te va a matar porque eso no lo diferencian los números, por eso digo, démonos tiempo, sepamos que esto está planteado, que este es un problema, hay cosas como en Computación que no dudaba que iba a pasar, en otras áreas podemos tomar una política diferente, quizás después la tengamos que cambiar porque vemos que el mundo cambia, iría teniendo en cuenta minuto a minuto qué está pasando.

Sra. Consej. (Arroyo).- ¿Qué datos va tener ese informe?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Le pedí a despacho de alumnos que nos dieran la información de todos los alumnos inscriptos, materia por materia, hay información de los parciales, de los exámenes, o sea toda información respecto a la cursada 2020 y 2021. Entonces, toda esa información la van a pasar para después empezar a ver porque hay alguna gente que dice "quiero números", entonces hay que tener los números, después a lo mejor saca uno una información de la cual puede tomar decisiones o no, porque en realidad el 2021 fue totalmente atípico, aumentó drásticamente lo que es el ingreso en el 2020 y 2021, va a haber pedidos incluso a futuro porque hay algunos estudiantes -lo he escuchado en otras Facultades- que quieren tener las clases a distancia, no quieren volver a la presencialidad, entonces la pandemia ha abierto un mundo diferente porque dicen que están lejos, que les conviene, que los gastos, etcétera, entonces creo que esto -como bien dice Daniel- es un minuto a minuto, hay que ir viéndolo y viendo qué es lo que más conviene de acuerdo a nuestra realidad y a nuestra Facultad.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Estoy de acuerdo con lo que dice Daniel que hay que irse aggiornando a las nuevas cosas y a las nuevas tecnologías, pero más de acuerdo todavía estoy o mejor dicho estoy más próximo a lo que él sentía de la presencialidad y lo que significa estar en frente de las personas, hablarles, ver los gestos que hacen, la atención que te prestan, si están o no, eso solamente te das cuenta estando ahí. Eso es lo que siento que mata el tema de las clases virtuales. Recién escuchaba o me parece entender también que la virtualidad era como una parte de la presencialidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ya existe de antes.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Coincido con Daniel cuando dijo que la presencialidad es estar en cuerpo y no a través de una pantalla, y pienso que los números -pero estoy convencido-, los resultados numéricos de cómo le fueron a los alumnos, de cuántos aprobaron, de cuántos alumnos vinieron, van a mirar eso y van a decir "qué estamos haciendo nosotros dando clases presenciales si tenemos semejantes números, si tenemos unos numerosos bárbaros en el número de inscriptos en materias, en personas que han rendido", entonces uno viene y se tiene que sincerar porque es cierto lo que dijo Daniel, parciales de 24 horas, acceso completo a todo. No está mal, está re lindo y cómodo, estar de zapatillas y ojotas -como vos decís- en tu casa y te tomás un cafecito y te fumás el puchito y seguís haciendo el trabajo, eso está re bueno, pero todo eso tiene puede funcionar en esos numeritos pero socialmente -dijeron la palabra empatía-, la empatía y la forma de relación de los estudiantes y lo que vos ves en el aula dónde están charlando por un problema y las discusiones que surgen, eso no surgía en ninguna de las clases virtuales y es muy raro que surja en una clase virtual. Y en el momento en que se juntaban dos o tres a hablar de algo, había otros 30 que no podían decir nada y las caritas tampoco se veían, porque vos ponés todas las caritas y tenés 50 caritas en una pantalla de 20 por 30 y no ves nada.

Entonces, creo que es infernal esta cosa de dar una clase virtual, coincido con eso. Y me da miedo también de que para este primer cuatrimestre se aceptan las clases virtuales pero

y por qué no físicas también, si a mí también me gusta estar en ojotas, con la remera puesta dando la clase y no preocuparme...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Era la parte de lo que había plantado en un momento de qué podía decir uno y otro. De todas maneras, uno tiene que fijarse, sobre todo los que están sentados acá, de que su función es dirigir la Facultad, entonces uno tiene que pensar que todos los engranajes de la Facultad tienen que funcionar.

Entonces, si tenemos una carrera que es la Licenciatura en Computación y de repente por algún motivo, por una cuestión de no poder tener clases híbridas, tenemos una fuerte renuncia de docentes dedicación simple, nosotros tenemos que salvar ese inconveniente al menos durante el primer cuatrimestre. Después iremos viendo, podemos analizar todo el tipo de cosas que nosotros queramos pero uno tiene primero que ir salvando las situaciones.

Sr. Secretario General (Pérez).- Tenemos el último caso, que fue aprobado para la distribución de noviembre, que teníamos que cerrar todo, que se había pedido durante mucho tiempo, un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para el doctor Luque, al mes de asumir pidió la baja de dedicación a simple y se vienen muchos así, porque realmente no estamos hablando del doble o triple lo que ganaba, pero estamos hablando de órdenes de magnitud, entonces ahí es donde se nos presenta el problema y vamos a tener -como decía la decana y el consejero Barraco- este año para abrir el paraguas y después vemos cómo se resuelve, pero se viene muy difícil, o sea disponer de cargo full que no cubre la canasta básica de una de esas personas con dos hijos es complicado.

Sr. Consej. (Revelli).- Ante que todo, la discusión es bastante fructífera e importante y creo que todos han dicho cosas muy importantes y totalmente defendibles.

En ese sentido, creo que -como dice Daniel- hay que empezar a hacer reformas y tratar de ir adaptándonos a las nuevas circunstancias. Lo que dice por otro lado Guillermo, también es muy atendible, la presencialidad muchas veces o en la mayoría de las veces es, además de lo formativo, lo social es muy importante. Y en ese sentido creo que nuestra Facultad en una primera mirada puede distinguirse entre dos niveles, el nivel inicial y avanzado.

En el nivel inicial me parece que es importantísimo que los chicos asistan porque la principal ruptura que van a tener es con el secundario, van a empezar a vivir otro tipo de cosas y la virtualidad veo que no llega a mostrarles lo realmente distinto que es la Universidad del secundario. Por lo tanto, en ese nivel inicial habría que hacer por ahí todos los esfuerzos para tratar de que la presencialidad sea el principal motor o forma de llevar adelante la carrera. Ya en el nivel avanzado -llamémosle tercero, cuarto o quinto- la gente está más compenetrada en qué es y cómo se hace en la Facultad y, en ese sentido, por ahí implementar la virtualidad me parece que ya para los estudiantes no les cambia tanto o ya están bien inmersos y, por lo tanto, lo van a poder llevar virtual.

Entonces, después el tema de Computación -como dijo Daniel-, adhiero también, es un tema complejo y es un tema que me parece que lo importante que la Facultad debe tener es no perder -entre comillas- es ese estudio porque muy importante y actual; de hecho, es una fuente inmediata de entrar al mundo laboral calificado. Entonces, la Facultad tiene que hacer lo imposible para tratar de adaptarse y hacer que esa carrera siga floreciendo y avanzando.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, el punto 18 queda aprobado con lo que propone y sugerido por la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Barraco).- Queda claro que lo que estamos sugiriendo es que pueden dar clases mixtas; creo que en donde no debemos ceder es en que no son presenciales. Porque empezar a tomar los exámenes como los tomábamos antes, no más fácil, etcétera, presencial y veamos realmente dónde estamos parados.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Una cosa es el dictado y en términos específicos que se pidan, que eso lo va a analizar la Secretaría Académica y vamos a ver eso, no es que toda la gente de

Computación que quiera porque además tiene que estar dentro del 30 por ciento y hay que ver una serie de cosas, creo que la carrera tiene que ser salvada -por decirlo de alguna manera- porque tenemos una cantidad de docentes y de estudiantes, entonces uno día a día o cuatrimestre a cuatrimestre irá viendo cuáles son las solicitudes, qué es lo que ocurre, qué pasa con los alumnos y con los docentes, porque un docente que venga y le ofrezcan un sueldo que sea, no sé, diez veces lo que cobra actualmente, aunque sea dedicación exclusiva posiblemente diga “no quiero, me voy” y va más allá del asunto de decir la virtualidad o no, porque directamente dice “no puedo seguir con este cargo”, como pasó con Joseph, por ejemplo, que tuvo un cargo que está en la parte de seguridad y todo eso, que tiene sus 24 horas ocupadas, entonces tampoco puede dar clases para nada.

Entonces, desde ese punto de vista creo que uno tiene que ir viendo el día a día y viendo qué es lo que pasa, y creo que pienso exactamente lo mismo -supongo porque soy de la guardia vieja, queda mal decirlo- pero me parece que la presencialidad te suma porque no es solamente la clase sino los comentarios en el pasillo, hablar con otros profes y compañeros, ir a los laboratorios, hay una cantidad de cosas, toda la parte social, pero social formativa, no solamente lo social de hablemos del tiempo, pero el tiempo nos llevará a determinadas formas de educación, que a lo mejor lo vemos siendo gestión o no, pero todo es evolución y uno se tiene que ir adaptando porque la naturaleza es muy sabia y nos muestra: quien no se adapta, desaparece.

Entonces, en términos de esto, lo aprobamos –si están de acuerdo- con la sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos solamente para el dictado dentro de los requisitos específicos que no se supere el 30 por ciento, con eso no puede ser que todo el mundo quiera y vemos qué es lo que pasa el cuatrimestre que viene. Y después los exámenes tienen que ser presenciales, eso no puede entrar dentro de la categoría de virtualidad.

En consideración, si están todos de acuerdo, después de toda esta rica discusión.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19.

EX-2021-00741615- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Rodrigo E. BÜRGESESSER y el Dr. Alberto E. WOLFENSON, miembros del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física, elevan propuesta de conformación del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física y de su Consejo Académico según se detalla a continuación:

- Comité Organizador Ejecutivo: Dra. Silvina Claudia PÉREZ, Dr. Rodrigo Exequiel BÜRGESESSER y Dr. Alberto Enrique WOLFENSON.

- Consejo Académico Asesor: Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA, Dr. Sergio CEPPI, Dr. Carlos CONDAT, Dra. María Eugenia GABACH, Dr. Walter LAMBERTI, Dr. Germán MAGLIONE, Dr. Gustavo MONTI, Dr. Rodolfo PEREYRA y Dr. Guillermo STUTZ.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de los Dres. Bürgesser y Wolfenson.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración, con la abstención del doctor Aguirre Varela.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20.

EX-2022-00015169- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián Alejandro KNOPOFF solicita se prorrogue la licencia sin goce de haberes, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, del 1º de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, para continuar con la beca posdoctoral en el Basque Center for Applied Mathematics, España.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar al pedido de prórroga de licencia”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21.

EX-2022-00022772- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gonzalo IBAÑEZ FIRNKORN solicita licencia sin goce de haberes, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple, por el lapso 1º de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, con el fin de realizar tareas de investigación en el Instituto Nacional de Matemática de Bahía Blanca.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar a la solicitud de licencia del Dr. Ibañez Firnkorn.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22.

EX-2022-00025557- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. José A. VEDELAGO solicita se prorrogue licencia sin goce de haberes, en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área de Física Médica, por el lapso 1º de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, por estadía postdoctoral en curso en el German Cancer Research Center (DKFZ; Heidelberg, Alemania).

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar a la solicitud de licencia pedida por el Dr. Vedelago.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.

Prorroga designaciones interinas de docentes de la Sección Computación.
La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere renovar las designaciones interinas que vencen el 28 de febrero 2022 y que están listadas en la resolución 50/2021.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La Resolución 50/21 me parece que es una resolución del Consejo Directivo, porque no lo dice. Son docentes de la sección Computación que tiene cargos propios concursables pero que son todavía interinos.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24.

EX-2021-00751376- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pedro LAMBERTI solicita licencia con goce de haberes, en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por el lapso 20 de febrero al 20 de junio de 2022, para realizar tareas de investigación y docencia en la Universidad de Jagellónica, Cracovia (Polonia).

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar al pedido del Dr. Lamberti.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

Asuntos Entrados

Renuncias

25.

EX-2022-00042068- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Ariel PACETTI (Legajo 53.077) presenta la renuncia al cargo de Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/06), a partir del día 28 de Febrero del año 2022, por razones particulares.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25. Este cargo es del grupo de Teoría de Números – si hay alguien de la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2022-00042106- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Joana TERRA (Legajo 53.217) presenta la renuncia al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/06), a partir del día 28 de Febrero del año 2022, por razones particulares.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26. Este cargo es del Grupo de Ecuaciones Diferenciales, que es coordinadora Silvina Riveros.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

Licencias

27.

EX-2022-00051123- -UNC-ME#FAMAF. La Mgter. Fernanda B. VIOLA (Legajo 45.568) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, a partir del 24 de marzo de 2022 y por el lapso de un año, con el fin de realizar tareas de docencia e investigación con el Dr. Jaime Carvalho e Silva en el Departamento de Matemática de la Faculdade de Ciências e Tecnologia da Universidade de Coimbra (Portugal).

Informe de Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Acá está el informe del área de Personal, que dice “el agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes por el artículo 4º, inciso b) de la Ordenanza HCS 01/91”. También tiene un cargo de profesor asistente dedicación semiexclusiva con vencimiento el 31 de marzo de 2022, tiene una antigüedad reconocida de 13 años.

La profesora Fernanda Viola tiene, además ese cargo, otro cargo dedicación simple y entonces mandó una nota -porque se olvidó de ponerlo en la primera nota- que dice: “Me dirijo a Ud. y por su intermedio al honorable Consejo Directivo para solicitar se considere en mi pedido de licencia sin goce de haberes los dos cargos que poseo de manera activa, estos son profesora adjunta con dedicación semiexclusiva y el cargo de profesora asistente con dedicación simple”. El cargo de profesora adjunta con dedicación exclusiva fue la primera nota,

donde está redactado en el Orden del Día y el que se había olvidado era el de profesora asistente con dedicación simple.

Está en consideración, está el informe del área de Personal y Sueldos, está en condición de ser aprobados si ustedes quieren y si no puede pasar a comisión y ven todo, como ustedes decidan.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Si hay tiempo, que vaya a comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Normalmente, cuando viene el informe del área de Personal y Sueldos y dice que se puede, el Consejo está de acuerdo. Cuando el período es largo, muchas veces la Comisión de Asuntos Académicos lo quiere ver pero en realidad está la nota, dice a dónde va y cuál es su plan de trabajo.

Sr. Consej. (Buteler).- El único problema sería quizás el tema de la docencia, porque en Matemática tiene puntos numerosos del profesorado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De todas maneras, lo pide sin goce de sueldos y es un derecho tener la licencia. El GECyT va a tener que acomodarlo de alguna manera, va poder cubrir el cargo que queda vacante, como una suplencia, pero la única diferencia es pasa a comisión o lo dan por aprobado por unanimidad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27, con la aclaración de la segunda nota que tiene también un cargo de profesora asistente dedicación simple.

Quiero aclarar que ella estaba solamente dando clases con el cargo de profesora asistente dedicación simple, porque el cargo de mayor jerarquía lo tenía en licencia porque tenía el cargo de gestión de subsecretaría académica.

Sra. Consej. (Buteler).- Queda un cargo simple nada más por cubrir.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, ahora van a quedar los dos pero el hueco en docencia que tendrían que cubrir actualmente, considerando lo que ella venía haciendo en los últimos dos años, es el cargo de dedicación simple.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Designaciones

28.

EX-2021-00774978- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique COLEONI, Responsable del GECyT, en nota del 16 de diciembre de 2021, solicita se prorroguen las designaciones docentes interinas que vencen el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2022 en ese Grupo.

Nota: Se envía en archivo adjunto la nota presentada.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Todos los cargos que tiene el GECYT en este momento son cargos concursados o cargos interinos, todos los cargos interinos que tiene son cargos propios, se los informo. De todas manera, si ustedes quieren, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para que lo vean; el vencimiento es el 28 de febrero, debería entrar a la comisión del día 7, el día 14 cuando sea la próxima sesión del Consejo Directivo vamos a estar muy atrás para el cierre de sueldos, pero si ustedes están de acuerdo y

las comisiones la tratan el día 7 de marzo, apenas envíen el dictamen sacamos la resolución decanal ad referendum del Consejo, para que ustedes lo pueden ver tranquilos en las comisiones a las dos renovaciones pero para que puedan cobrar, porque es Sueldos cierra antes de la próxima sesión del Consejo, sacaría una resolución decanal.

Entonces, el pedido del doctor Coleoni pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29.

EX-2022-00025700- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se designe al Dr. Lucas VALLEJOS, siguiente en el orden de méritos de la selección interna dispuesta por R. CD N° 334/2018, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en suplencia del Dr. Gonzalo IBAÑEZ FIRNKORN.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Recuerden que recién, en el punto 21, se había tratado y se le dio licencia al doctor Firnkorn desde el 1° de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023.

Sr. Consej. (Barraco).- ¿Cuándo realmente se realizó? Porque te está diciendo cuándo definiste que le ibas a hacer, acá la clave es saber cuándo se hizo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa con el número 338 y se una resolución del Consejo Directivo, está a mitad de año corrido un poquito, porque terminás a lo sumo con 400 más o menos la última resolución del Consejo Directivo, entonces lo has llamado al menos un mes o dos meses antes.

Sr. Consej. (Barraco).- Si es así, no corresponde usar el orden de mérito y que le sigue tampoco.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, lo que podemos hacer exactamente, porque pide los dos que tienen, los podemos hacer –si ustedes están de acuerdo-, se lo devolvemos a la doctora Riveros y le decimos que no son aceptados los órdenes de mérito y que tiene que hacer un llamado a selección interna.

Sra. Consej. (Díaz).- Y lo hacemos junto con la resolución que tiene que decir que duran un año.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Exactamente, cuando terminemos, le mandamos todo a todo el mundo.

Sr. Consej. (Barraco).- Para que no se armen líos, decirles claramente que no había antes ninguna resolución por lo cual no correspondía y no es que hayamos hecho ahora una resolución para que no le corresponda.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, vamos a hacer referencia que la que era válida, que era la 01/00 y todas sus modificatorias, que estaba en el artículo 5° cuánto duraban, esa se derogó en el 2009.

Sra. Consej. (Buteler).- Dijiste “no se hubiera podido usar ningún orden de mérito”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Exactamente.

Se ha confundido la doctora Riveros en la resolución que mencionó pero de todas maneras el espíritu del pedido es cubrir el cargo que acaba de salir la licencia.

En los puntos 29 y 30 estamos en la misma situación, corresponde el tratamiento del punto 31.

30.

EX-2022-00041904- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita se designe a la Dra. Andrea GALLO, siguiente en el orden de méritos de la selección interna dispuesta por R. CD N.º 328/2019, el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en suplencia de la Dra. Rocío DÍAZ.

31.

EX-2022-00041890- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita en nota presentada el 11 de febrero de 2022, se prorroguen los cargos docentes interinos que vencen el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2022 en ese Grupo.

Nota: Se envía en archivo adjunto la nota presentada.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Con esto hacemos exactamente igual que el pedido del doctor Coleoni en el punto 28, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32.

EX-2022-00041935- -UNC-ME#FAMAF, EX-2022-00041948- -UNC-ME#FAMAF y EX-2022-00041922- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio A. PILOTTA y el Dr. Andrés A. BARREA, Responsable y Subresponsable, respectivamente, del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicitan en notas presentadas el 10 de febrero de 2022, se prorroguen las designaciones docentes interinas que vencen el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2022 en ese Grupo.

Nota: Se envía en archivo adjunto las notas presentadas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, son tres pedidos diferentes en tres expedientes, son llamados a selección interna pero fueron puestos todos juntos.

Me interesa la nota de este expediente porque tienen que pedir en uno la renovación de Agnelli, me parece Buffa, porque esos cargos están en suplencia de la licencia de Knopoff; entonces, a Knopoff se le ha prorrogado la licencia, entonces esos están directamente relacionados para que lo vean, hay que mandar las dos cosas juntas.

Entonces, nuevamente a esto lo pasamos a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

Concursos y Selecciones Internas

33.

EX-2021-00621597- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge G. ADROVER, Responsable Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita se desestime el llamado a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el mencionado Grupo, que fuera aprobado en sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 29 de noviembre de 2021 (Punto 24).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se desestima porque se había propuesto el llamado a selección interna, quien estaba en condiciones era la doctora Nores. La doctora Nores es la nueva secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad, entonces ella consideró que en realidad como iba a estar abocada con este cargo y todo eso, que no correspondía presentarse a un ascenso y entonces por eso se desestima el llamado a selección interna.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 33.

Sra. Consej. (Díaz).- Si por ejemplo no se hace, ¿tiene que volver a hacer una propuesta con esos puntos?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente, entonces esos puntos son puntos que tienen el grupo, que son de una licencia de Patricia Kisbye, que originariamente es de Teoría de Números y después ha estado trabajando en Probabilidad y Estadística; entonces se ha llegado a un acuerdo entre los dos grupos que mientras dure la licencia y después si se jubilara se parte por la mitad, hablando de los grupos y de donde uno está, esos grupos tuvimos una reunión el otro año -creo que en el 2020, cuando salió la licenciada Patricia- y entonces este ascenso de María Laura Nores iba a ser con puntos de la licencia de Patricia Kisbye, así que grupo puede disponer de hacer un llamado, va a tener que hacer un nuevo pedido.

Secretaria de Posgrado

34.

EX-2022 00039968-UNC-ME#FAMAF El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, eleva propuesta del Consejo Académico del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, quien solicita la designación de la Dra. Maricel OCCELLI (FCEFYN-UNC) como Directora Alternativa del Doctorado, por el período reglamentario de dos (2) años a partir del día 10 de diciembre de 2021.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35. En este punto me dice el secretario general que está mal el número y que el que corresponde no es el que está escrito si no que es el 2022-41897 de FAMAF.

35.

EX-2021-00020373- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, solicita la designación, por el lapso de tres (3) años, de las autoridades de la carrera de posgrado Maestría en Estadística Aplicada (cogestionada por la FCA, FCE y FAMAF), según se detalla a continuación:

Directora: Dra. María Laura NORES (FAMAF). **Codirector:** Dr. Fernando GARCÍA (FCE)
Miembros del Consejo Académico: (en carácter de miembros titulares y suplentes)
Representantes FCA: Mgter. Mónica de Lourdes BOCCO - Dra. Cecilia Inés BRUNO -
Suplente: Dr. Mariano Augusto CÓRDOBA.

Representantes FCE: Mgter Nancy Susana STANECKA - Suplente: Rossana Beatriz CASSINI.
Representantes FAMAF: Dr. Jorge Gabriel ADROVER - Suplente: Dra. Ana Georgina FLESIA.
Los/as representantes de cada facultad fueron designados por Res. HCD-FCA 586/2021, Res. HCD-FCE 302/2021 y Res. CD-FAMAF 381/2021 respectivamente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36.

EX-2021-00728955- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, solicita se apruebe el curso de posgrado "Elementos de cálculo dosimétrico para hadronterapia y campo mixto", con 3 créditos para el Doctorado en Física, a dictarse el primer cuatrimestre del año 2022. Dicho curso tiene la aprobación de CODEPO y de ser aprobado tendrá una validez de tres (3) años.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37.

EX-2021-00728955- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, presenta la primera modificación a la distribución docente para el primer cuatrimestre 2022, en

la cual se solicita asignar al Dr. Mauro VALENTE al dictado del curso de posgrado del Doctorado en Física "Elementos de cálculo dosimétrico para hadronterapia y campo mixto".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

Secretaría Académica

38.

EX-2021-00735896- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLINDER, presenta la primera modificación a la distribución docente para el primer cuatrimestre 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto fue enviado a los consejeros.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Es la primera modificatoria y la distribución original -como lo decimos- es la que se aprobó en la última sesión del año pasado de diciembre -424 del Consejo Directivo- y acá se propone sobre todo algunas incorporaciones pero hay movimientos, hay bajas y altas.

Hay una modificación que tengo que hacer sobre lo que ustedes han recibido, en la parte del Anexo donde habla de afectar docentes a asignaturas, el primer caso dice Cristian Vay a Álgebra I; en realidad, hubo una corrección posterior donde Cristian Vay iría a Discreta I y se haría cargo de uno de los teóricos en esa materia, porque hay dos comisiones. Y si ustedes ven un poco más abajo, en Matemática Discreta I dice Tirao Paulo que se haría cargo del teórico y, como acabo de decir, Cristian Vay se haría cargo de ese teórico y Tirao Paulo quedaría en el práctico de Discreta I, esa es principalmente la modificación.

Y por otro lado, acaban de aprobar la licencia de Ibañez Firnkorn, que acá estaba afectado a Análisis Matemático I, así que también eliminaría eso porque evidentemente estará de licencia.

Fuera de eso, puedo contar algunas cosas del articulado, hay un par de puntos que se pueden explicar, en el artículo 2º se mencionan a personas que van a estar con doble de carga, que se agregan a los que estaban en la resolución de diciembre, que serían Marcos Gómez y Paulo Tirao que tendrían doble carga, que se agrega a lo que ya se había aprobado con doble carga antes. Y en aquella resolución se mencionaba a Carlos Iván Zandalazini con doble carga y eso no es así, va a tener una sola carga, por eso se agregó un artículo que dice que no va a tener doble carga; también hubo un caso de alguien que estaba con simple carga pero correspondía doble, que es Silvina Pérez; también se omitió en aquel momento un nombre de alguien va a tener doble carga en el segundo cuatrimestre, pero también se hace la mención entonces ahora que va a estar sin carga en el primer cuatrimestre porque va a tener doble carga docente en el segundo.

En el artículo 6º, es el caso de una estudiante de doctorado que hace uso de la licencia que le da el reglamento de doctorado, que le da hasta dos cuatrimestres y en realidad pidió por todo el año pero se trata cuatrimestre a cuatrimestre.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Entró el pedido de ella para ser tratado? ¿Tiene la autorización?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- COGRADO lo trató y lo aceptó.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque normalmente lo que hacen los pedidos, ingresan al Consejo Directivo y, salvo que haya entrado antes, en la del 13 de diciembre y en esta no entró.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No creo que haya llegado al Consejo Directivo por separado; si deben ingresar al Consejo Directivo, quizás se postergó este punto, llega como un punto aparte, un tema entrado independiente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Recuerdan que hay una normativa que dice que es lo que están haciendo el doctorado tienen la posibilidad de pedir dos cuatrimestres; si tienen carga docente, tienen la posibilidad de pedir dos cuatrimestres sin carga docente.

Es un problema porque por un lado si uno no lo da, es un derecho adquirido y todo eso pero por ahí hay que tener en cuenta porque el año pasado se autorizó a un docente que tenía dos cargos de ayudante A, y los ayudantes A que son del pool y que son cargos que uno tiene o que tiene la Facultad para tener facilidad de poder ubicar por necesidad, por eso están los cargos del pool. Entonces, como este solamente es uno solo y no está el pedido, pero si el Consejo aprueba es como si tácitamente estuviera aprobando que a la licenciada Papaterra se le dé la excepción de dar docencia por estar haciendo el doctorado.

Sr. Consej. (Buteler).- ¿No son por un año esos cargos?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los cargos son por un año.

Sr. Consej. (Barraco).- Aclárame un poquito, no entiendo, puede ser que me haya perdido una parte de la película. Cuando armamos el pool, ¿cuál fue el objetivo? Nosotros teníamos un sistema, que si bien teníamos en la Facultad como Ciencias Químicas, qué es que los estudiantes que hacen el doctorado tienen que hacer una práctica docente. Entonces, los chicos tenían dos cuatrimestres y daban práctica docente sin cobrar nada. Luego, se decidió que lo ideal era que hicieran la práctica y consideramos que era razonable decir que “si hago una práctica, además la cobro”, decidimos armar el pool de forma tal de que pudieran hacer por un año los dos años de docencia a los fines de hacer la práctica de la docencia universitaria, que nos parecía razonable dentro de la carrera de doctorado.

Ahora, o me he perdido la película o esto que si lo van a aprobar, me parece que va en contra de todo el espíritu de lo que hicimos armar hace diez años atrás.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que ocurre es que está la normativa A, que acabas de mencionar y con la idea de por qué se crearon los cargos de pool y, por otro lado, está la normativa de la gente que hace el doctorado, que si alguien está inscripto en el doctorado puede pedir hasta dos cuatrimestres para poder avanzar en su doctorado. Entonces, si alguien que tiene un cargo de ayudante A, por ejemplo, del pool está haciendo el doctorado -con la normativa que mencionaste primero-, con la del doctorado pide cuatrimestre libre para poder trabajar en el doctorado. Lo que pasa, más allá del espíritu, uno debería modificar la normativa, el llamado o lo que fuera de los del pool para cerrar esa posibilidad porque el año pasado tuvimos varios doctorandos de pool con autorización dada por el Consejo Directivo.

Sr. Consej. (Barraco).- Discúlpame, ¿se dan cuenta lo que hacemos? De esa manera, al perder la historia de por qué se hacen las cosas, las cosas se van degradando, la Facultad no tiene capacidad de estar haciendo eso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, pero además el problema más serio...

Sra. Consej. (Buteler).- No es del pool el cargo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Este caso no pero estamos hablando en general, por eso digo que cuando uno da está todo metido, por eso decía si esta docente había mandado la nota pidiendo acogerse a la reglamentación del doctorado para no tener carga docente, a eso me

refiero, porque cuando llega la nota es cuando recién el Consejo Directivo se entera de qué tipo de cargo tiene. Papaterra tiene cargo de Probabilidad y Estadística y, es más, creo que el cargo lo tiene por la licencia de Patricia Kisbye.

Sr. Consej. (Barraco).- Ya que eso saltó, procedería con el tema del pool, que quede absolutamente claro que es para dar consenso, que es para cumplir...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No tenemos del pool ahora, lo tratemos en el momento en que venga; en este caso, Papaterra no es del pool, no entró al Consejo, que es donde uno averigua y sabe de dónde viene el cargo. Entonces, la posibilidad podría ser, como no es del pool, como es un cargo del grupo, está haciendo el doctorado y se puede acoger a esa, se lo aprobemos, pero quería separarlo de los otros casos que saben venir que tienen que ver con el pool.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Coincido plenamente, nosotros tenemos un programa de formación docente para doctorandos y se usan ciertos cargos para financiar la actividad que es de formación de esa persona, no es un cargo docente, porque escucho decir también que es un cargo docente, está bien, formalmente o reglamentariamente es un cargo docente pero creo que tenemos que dejar de pensar en esos cargos como cargos docentes, son una forma de financiar la formación docente de los doctorandos que participan de programas de formación docente, tenemos que asegurar que eso sea así. Y por lo tanto, coincido en que una persona que tiene esa financiación no se le debe dar el cuatrimestre libre, simplemente eso, coincido con eso y me gustaría que aprendiéramos a verlo a eso como financiamiento para la formación de esa persona.

Sra. Consej. (Díaz).- La reglamentación que dice que los doctorandos pueden acceder...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hasta dos cuatrimestres.

Sra. Consej. (Díaz).- Y no dice ahí que tenga alguna antigüedad ni nada.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Debe venir con el acuerdo de la comisión de tesis del doctorando, entonces normalmente las comisiones de tesis es como que apuntan a los últimos años como para ir cerrando el doctorado, no lo da en los primeros años, normalmente es al último y tienen que venir con el acuerdo del director o de la comisión de tesis pero entra al Consejo el pedido formal porque, en realidad, primero hay que darle la licencia, entre comillas el Consejo decirle que no le va a dar carga docente y después uno agarra y la deja de distribuir. Por eso, deja de distribuirlo en la distribución docente, sino todo cargo, por más que sea de formación, va a parar a la distribución docente.

Sra. Consej. (Arroyo).- Dado a que ya en las resoluciones de los llamados al pool del año pasado ya está exceptuado de eso, quizás son temas que estaría bueno tratar en las comisiones para definir, o sea porque no puede ser que sea a algunas personas sí y a otras no.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que este Consejo lo acaba de plantear, el Consejo anterior consideraba que era cargo y entonces tenía un cargo, por más que sea del pool, existía la normativa y estaba haciendo el doctorado, consideró que sí. O sea, más allá de todo, pero lo que vamos a hacer es este Consejo sienta el precedente de cómo vamos a trabajar con los cargos del pool ante pedidos de licencia por doctorado.

Sr. Consej. (Barraco).- A ver, si tenemos la laguna en la reglamentación, la tapemos, para que no venga un Consejo e interprete las cosas distinto a como se hicieron. Si existe, por ejemplo, la ordenanza que dice que tienen derecho a pedir dos –creo que era así– dos cuatrimestres libres, diga “salvo los cargos que provengan de la ordenanza número tanto”, que es la que tiene el pool. Entonces, automáticamente pasa lo que dice Daniel, está claro que estamos diferenciando un tipo de cargo de los otros cargos y a eso hay que plasmarlo porque me parece

que es generar un antecedente que ya no es bueno, sino la Facultad no tiene capacidad de estar teniendo semejante cantidad de cargos. Y me parece que lo que va a hacer la Facultad es que se va a terminar comiendo cargos, por ejemplo, de Computación a medida que ellos dicen “no tenés gente que cubra los cargos”, van a hacer cualquier cosa. Son situaciones las cuales generan precedentes y es peor todavía.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El Consejo anterior aceptó, en realidad fueron del año 2021, cuando empezó a reactivarse todo y entonces ahí hubo unos casos. Pero hay que modificar la normativa del doctorado, no me acuerdo de qué año pero creo que es vigente de 2014.

Sra. Consej. (Arroyo).- Hubo una modificatoria pero eso no se modificó.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consej. (Buteler).- Si uno no tiene una cierta antigüedad, no puede pedir licencia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay una cuestión, no es licencia, es que no entraba la distribución docente, porque si fuera licencia no habría problema, que lo tome, se le da el primer cuatrimestre libre porque ese es el problema, que uno gasta un cargo con salario –a eso me refiero- que tendría que ser, por eso estaba en el pool para una distribución en las materias que te hacen falta. Entonces, nada tiene que hacer Personal y Sueldos, no pasa por esa área; directamente, sale una resolución que dice cuatrimestre libre.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Una cosa más, simplemente que por un tema de complejidad también al asunto –lo digo como integrante del Consejo anterior- es que la particularidad que tienen los cargos del pool, el tema es que empieza como espacio de formación pero son cargos docentes. De hecho, hubo toda una discusión del Consejo anterior en relación a los derechos laborales que supone ejercer la docencia y están asociados al ejercicio de la docencia, porque esto en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo que reglamenta la relación de empleo entre la Universidad y el sistema universitario no contempla estos espacios de formación como algo diferente de los cargos docentes. Entonces, es un asunto complejo cómo hacer para reglamentar algo que es docencia pero que al mismo tiempo no está pensado como formación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea desde el punto de vista estricto de decir que una persona tiene un cargo, como es el cargo de ayudante dedicación simple, lo que importa, desde el punto de vista administrativo, que es un cargo docente con esa categoría, profesor ayudante A dedicación simple, entonces le entran todas las generales del Convenio Colectivo.

Ahora, dentro de las generales del Convenio Colectivo eso significaría que esos cargos, como tienen libre disponibilidad, son de la Facultad, que va llamando constantemente, deberían ser llamados a concurso. Hubo como un acuerdo verbal con Javier Blanco, en realidad, los problemas más serios los tenían con Ciencias Químicas, que tienen muchísimos más que nosotros, de que no se llamen a concurso los cargos y que puedan seguir siendo usados en este espacio de formación. Lo que pasa, que a lo mejor uno, no sé dónde ponerlo porque en realidad es cierto que como derecho -lo que pasa que es diferente- la persona puede decir “yo quiero tener licencia”, entonces se lo podría dar; ahora dice entrar como cuatrimestre libre la normativa del doctorado se lo permite, entonces está en igualdad de condiciones que cualquier cargo de ayudante A que sea de grupo no necesariamente del pool. Es complicado pero vamos a ver la normativa, en todo caso lo consultamos con Asuntos Jurídicos al respecto.

Sr. Consej. (Barraco).- Estoy casi seguro que el Convenio Colectivo habla de licencia de formación, pero para que sea así en términos largos debe tener un mínimo de tiempo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El Convenio Colectivo tiene de formación y si no se aplica el 01/91 del Consejo Superior, que tenés para formación, que son los artículos 4º y 5º, podés tenerlo y puede ser con o sin goce.

Sr. Consej. (Barraco).- Pero seguramente dice que vos tenés el derecho también –la patronal- de ver si realmente está en condiciones de dárselo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Siempre te dice eso, porque te imaginás que si tenés un 30 por ciento, no vayamos a números raros, de personas que te pide licencia, cuando vos tenés que empezar el año lectivo o cuando estás en el año lectivo, sería imposible de poder cumplimentar lo que necesitás para las clases.

Sr. Consej. (Barraco).- Entonces, lo que estás haciendo es diciéndoles “no vayan a querer pedir licencia a través de esto porque no va”, o sea no es un derecho absoluto, tenés que dar conformidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- De hecho, en el reglamento de doctorado dice claramente que podrá solicitarlo, no dice que es un derecho absoluto, podrá solicitarlo y lo podrá otorgar el Consejo Directivo si no afecta a la distribución docente, por eso lo trata el Consejo de Grado y analiza si afecta a la distribución docente; si quieren, para los llamados del pool, se puede poner sin necesidad de iniciar una discusión sobre todo el reglamento del doctorado que implicaría cambiarlo, se puede poner en los mismos llamados del pool de ahora en más si hay acuerdo del Consejo Directivo que en el mismo momento del llamado o en la resolución en que se lo nombra los cargos presentes no podrán acogerse al artículo tanto del reglamento de doctorado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No lo podés poner porque sigo siendo un cargo de ayudante A.

Sr. Consej. (Barraco).- Además, no podés nunca renunciar a un derecho otorgado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso no se puede, o sea la decisión definitiva llega en este Cuerpo por eso pregunté si había mandado a solicitar el permiso, porque en este caso no mandó ella no hizo el pedido que quería cuatrimestre libre por doctorado.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, lo mandó después de la reunión del Consejo de Grado de diciembre, no llegó para el Consejo Directivo del 13 de diciembre, por eso lo mandó a Secretaría Académica y por eso ingresó en el Consejo de Cogrado.

Sr. Consej. (Barraco).- Recuerden que ella no está en el pool.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, pero porque no está en el pool, pero si estuviera en el pool el camino no es el que corresponde, el camino es que todos los pedidos llegan al Consejo y después del Consejo sale y va a la secretaría, porque el año pasado fue el Consejo que lo decidió pero hubo varios pedidos e incluso de licencia de la gente de pool.

Sr. Consej. (Barraco).- Creo lo siguiente, tenés el antecedente ya de que a pesar de que nos parece muy lógico, un Consejo de 18 personas estuvo de acuerdo en hacer eso. Y está claro que vamos a tener que hacer una reforma en la norma para que quede absolutamente claro y en todo caso tengan que discutirlo e informar la norma.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, es cierto que hay un antecedente pero si de repente -vuelvo a repetir lo mismo-, puede ser difícil de mantener con un pedido pero si vos tuvieras un número elevado en el cual vos decís “dejó de tener docentes en una cantidad de materia”, la necesidad y urgencia te puede definir, porque siempre el proceso de necesidad y urgencia mata al resto.

Sr. Consej. (Barraco).- A ver, si vos ponés en la ordenanza del doctorado que ese derecho no va a valer para quienes tienen los cargos del pool, la necesidad y urgencia la tenés cubierta pero la necesidad es dar clases.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Modificando la norma sí, pero sin modificar la norma tenés que plantearlo en el momento, a eso voy.

Sr. Consej. (Barraco).- Modificaría la norma para que no vuelva a pasar lo que ya pasó porque evidentemente hay gente que no sé porque toman esas decisiones, no entendiendo lo que estaban discutiendo, no sabían la historia, no se dan cuenta los problemas que tenía la Facultad con los cargos, no sé por qué lo hicieron, pero eso ya me muestra que necesariamente hay que escribirlo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso tiene que estar en la normativa del doctorado.

Sra. Consej. (Díaz).- Pero digo, un docente cualquiera, cuando tiene un cuatrimestre libre, no tiene que firmar nada más que poner quiero el cuatrimestre libre.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

En general, cuatrimestre libre como cuatrimestre libre no se da, lo que se está haciendo en la actualidad es se da cuatrimestre libre en el primer cuatrimestre, porque tiene doble carga docente en el segundo cuatrimestre, eso es lo que está utilizando. La única condición donde había cuatrimestre libre era para los doctorandos.

Como es Papaterra, que no es cargo del pool y es un cargo del grupo, entonces si están de acuerdo aprobamos la modificatoria de la distribución docente pero tengan en cuenta que siempre tienen que venir los pedidos...

Sr. Consej. (Barraco).- Fijate, nada más, que cumpla con todas las cosas, hay que fijarse, no recuerdo realmente si hay un mínimo de tiempo que tiene que haber tenido el nombramiento, etcétera. No me acuerdo si podés inmediatamente que entrás a pedir...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si fuera licencia, posiblemente tendría problema porque necesitas dos años; Papaterra fue designada en el 2020 porque hizo la selección interna por Patricia Kisbye en el grupo de Adrover y no sé si tenía antes, pero es licencia. Así que aprobamos la distribución docente con los cambios especificados por el secretario académico –que queda en la grabación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39.

EX-2021-00745918- -UNC-ME#FAMAF. El jefe de Departamento del Área de Enseñanza, Sr. Ignacio BADANO, eleva propuesta para designar a las Dras. Luciana Verónica GRAMAJO y Leticia Virginia FERRERO como Responsables titular y suplente, respectivamente, de las

materias Seminarios de la Licenciatura en Astronomía, a partir del día de la fecha y por el lapso reglamentario de dos años.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, está mal redactado el punto porque por más que haya mandado el expediente Ignacio Badano, hay una nota del 7 de diciembre que dice: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de comunicarle los docentes propuestos como responsables de seminarios por la Comisión Asesora de Astronomía; para las materias de Seminarios de la Licenciatura en Astronomía se propone a la doctora Luciana Gramajo, titular, y doctora Leticia Ferrero, suplente". Firma, Carolina Chavero, coordinadora de la sección Astronomía.

O sea, la que está pidiendo, efectivamente, es la coordinadora de Astronomía, sino quedaba como si fuera un trámite administrativo, entonces no veíamos en donde estaba el sustento.

Entonces, modificamos que, en realidad, el pedido lo realiza la coordinadora de la sección Astronomía, para que quede la modificación en el acta.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

40.

EX-2021-00772666- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY propone a la Dra. Ana Georgina FLESIA como coordinadora para el período 2022 de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Está en Asuntos Entrados y no en con dictamen de comisión porque el año pasado hubo una reunión en la cual había hablado con las doctoras Alemany y Flesia, que si salían los dictámenes de la comisión sacaba una resolución decanal ad referendum aprobando la nueva coordinadora de la diplomatura y, además, el llamado, todo lo que es la distribución correspondiente al año 2022. No mandaron absolutamente nada, no llegó ninguna información de la Comisión de Asuntos Académicos diciendo que lo habían visto o algo, sí llegaron los pedidos de la doctora Alemany donde está no solamente el pedido de la doctora Flesia como nueva coordinadora y todo lo que es la propuesta del año 2022 sino también mandó el informe económico y académico del año 2021.

Entonces, los puntos 40 y 41 se refieren a eso. El primero entonces, si están de acuerdo, en el punto 40 con la designación de la doctora Flesia como coordinadora –vamos cerrando por parte-, que sería una cuestión y le agradecemos a la doctora Alonso Alemany por el trabajo realizado en los dos últimos años, la designamos entonces a la doctora Ana Georgina Flesia como nueva coordinadora de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, lo que se hace normalmente es por un período de dos años a partir del día la fecha.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 40.

41.

EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY solicita el dictado de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, a iniciar el 8 de abril de manera presencial, con un arancel de:

- 200.000 pesos para el público en general
- 25% de descuento para empresas miembro del Córdoba Technology Cluster, PyMEs, estudiantes y casos excepcionales a criterio del Comité Académico Profesional
- 50% de descuento para trabajadores del sector público y casos excepcionales a criterio del Comité Académico Profesional.
- exención completa del arancel para trabajadores de la UNC, estudiantes a tiempo completo y casos excepcionales a criterio del Comité Académico Profesional.

Sr. Consej. (Barraco).- Le pregunté recién a Pablo, que está de coordinador en la Comisión de Presupuesto y Cuentas por el tema de que veníamos ya desde hace rato, viniendo, intentando y yo hablando con vos –y vos sabés- que a eso hay que darle un cierre, todavía no hemos recibido el informe de 2021 pero te acordás que vimos que es sacrificio hacer un cierre porque hay una serie de cosas que vienen desde antes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por eso lo puse en Asuntos Entrados, mi idea es que el punto 40 salga porque necesitamos que alguien esté coordinando pero el punto 41 vaya a comisiones, porque está completo pero hay una cuestión que quiero que miren, además de saber los fondos, con cuánto se cierra realmente el año 2021 y cuánto es anterior al 2021, cuáles son las preinscripciones que van a tener para hacer una proyección de cuántos van a tener en el 2022, hay un valor que aumenta aproximadamente en un 50 por ciento el valor de lo que iba a cobrar cada docente en el año 2022. Entonces, eso habría que fijarse porque para poder poner un valor primero hay que saber con cuánto se va a contar. Por lo tanto, todo eso pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, si les parece.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (Barraco).- El drama acá va a estar, en todo caso, en algún lado tenemos que tener capacidad después de maniobra, es decir, ya se cierra cuánto van a pagar porque se los están definiendo, entonces nosotros todavía no cerrés cuánto les vamos a pagar a los docentes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por eso, es importante.

Sr. Consej. (Barraco).- Porque queremos ver realmente, porque lo que noté fuertemente es que el año pasado se comió parte de la plata supuestamente ahorrada de los años anteriores. Y si eso realmente se verifica que es así, hay que tener en cuenta que estamos pagando algo que de a poco nos vamos a comiendo los ahorros y en algún momento eso se va a caer.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ese es el motivo por el cual viene al Consejo y no saqué ninguna resolución decanal ad referendum porque no estaban dadas las condiciones para que la sacara, porque con un valor numérico a pagar a los docentes que significa el 50 por ciento sobre el año 2021 no me puedo hacer cargo si uno no hace el balance de lo que tenemos. Por eso viene al Consejo Directivo y, además, también hay una cuestión que hay que analizar –que podríamos hacerlo-, la forma de gestionar la diplomatura porque tiene fondos y le exigen a la Facultad una parte de funcionamiento y de ejecución que se puede hacer si vamos al día. Entonces, ¿qué significa ir al día? Que sé cuáles van a ser los docentes que voy a tener el mes siguiente de manera que la Facultad pueda preguntarles a ellos cómo van a cobrar y si tienen absolutamente todos los papeles para poder hacerlo.

Entonces, vamos re atrasados pagando porque todo llega tarde, esa es otra cuestión pero va a haber que mirarlo porque la diplomatura es de la FAMAF, más allá que esté en manos de una coordinación que aparentemente, de acuerdo a lo que hablé con la doctora Flesia, me parecía que era más académica que formal en la parte de todo lo que implica la diplomatura, sobre todo el pago de la gente.

Entonces, el punto 41 pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, con toda la información que llegó más la parte anterior que tenían más el informe del 21, más 20, desde que se generó la diplomatura.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42.

EX-2021-00772722- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY, presenta informe académico de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones correspondiente al año 2021.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Me había adelantado un poquito antes, pero todo eso pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ese informe académico, voy a solicitar el informe económico porque es fundamental para poder definir todo, porque incluso para poder definir las excepciones y todo eso tiene que ver también con el informe económico.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

Autorizaciones

43.

EX-2022-00049495- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fernando MENZAQUE solicita se le otorgue autorización en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para prestar sus servicios profesionales en el servicio de auditoría para el seguimiento y control del contrato de servicios de asistencia y colaboración para la optimización de la gestión de los recursos a cargo de la administración tributaria de la Provincia de Córdoba, a partir del 1° de marzo de 2022 y por un período de un año, con una carga de 1 hora semanal.

Informe de Personal y Sueldos: En trámite.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Como es a partir del 1° de marzo, las comisiones se van a reunir el día 7, dice que es una hora, creo que el año pasado pidió para algo similar, entonces me parece que si bien no está el informe de Personal y Sueldos, estaríamos en condiciones porque es la única cosa extra que tiene.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

Aval

44.

EX-2022-00028704- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Federico Robledo solicita se declare de interés institucional la 14 edición del Congreso Argentino de Meteorología.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es una persona del CONICET –me parece que de la UBA-, entró como un correo en el mes de enero. No se hace ya, hay tiempo para que salga si se le da el aval, así que si quieren lo pasamos directamente a la Comisión de Asuntos Académicos con toda la información que tenemos.

- *Asentimiento.*

44. bis

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Teníamos dos cosas, primero el tema del reconducido. Si están de acuerdo, les mando todo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para que lo miren en la sesión del 7 y después saldría para la sesión del 14 de marzo.

Entonces, esto directamente pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

44. ter

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Después tenemos el caso de las designaciones, que dijimos antes –a propuesta del doctor Barraco- que sacáramos una normativa que hiciera las modificaciones o que indicará qué pasa con los períodos de validez de las designaciones.

Entonces, el artículo 5º de la Ordenanza 01/00, que decía originariamente dos años, después hubo una modificación que pasó a un año y luego se terminó sacando, la colocamos con validez de un año. La Ordenanza 06/09 dejó sin efecto el artículo 5º de la Ordenanza 01/00 que decía “el orden de mérito aprobado por el Consejo Directivo tendrá una vigencia de dos años a los efectos de cubrir eventuales vacantes con el mismo plan de trabajo y en el mismo cargo objeto de la selección, salvo que se hubiera sustanciado en ese lapso el respectivo concurso público”.

Por lo tanto, retomamos el artículo 5º de la Ordenanza 01/00 como primera resolución del Consejo Directivo del día de la fecha si están todos de acuerdo.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, ahora pasamos al punto donde lo teníamos a Ibañez Firnkorn, que había pedido la doctora Riveros y que no podía ser porque era del año 2018. O sea, sigue siendo válido eso pero primero tenemos la extensión de cuánto duran los órdenes de mérito para poder responderle el no en el punto 29 por Ibañez Firnkorn a la doctora Riveros y el punto 30, del año 2019, por Andrea Gallo a la doctora Riveros. Después, el punto 17, donde tenemos el caso de un profesor ayudante A con dedicación simple –creo que tienen orden de mérito del año 2021.

Entonces, con la nueva resolución se aceptan el punto 3º -que debería ser el punto B del punto 17- y los dos puntos de la doctora Riveros, puntos 29 y 30.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, ponemos que vaya a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y también a la Comisión de Asuntos Académicos la Ordenanza respecto al doctorado, así lo empiezan a trabajar el día 7 de marzo.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión ordinaria del día de la fecha.

-Es la hora 12:16.
